



UNIVERSITAT DE BARCELONA



MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

GRADUADO O GRADUADA EN

Historia del Arte

POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Graduado o Graduada en Historia del Arte

1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad solicitante

Universitat de Barcelona.

Centro

Facultad de Geografía e Historia

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Otras universidades participantes

Convenio de colaboración

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	230	230	230	230

La Facultad de Geografía e Historia, de acuerdo con los Vicerectorados de Política Académica y de Estudiantes, propone 230 plazas de nuevo ingreso durante los cuatro primeros años de implantación del título.

Según los datos de la Generalitat de Catalunya, las plazas de nuevo ingreso ofertadas durante los últimos cursos, desde el 2002-2003 hasta el 2007-2008, han sido 210. Este número de plazas acaba siendo superior, si tenemos en cuenta el ingreso de mayores de 25 años y también el ingreso de aquellos estudiantes con PAAU que han iniciado con anterioridad otros estudios universitarios. Según datos proporcionados por la secretaria de la Facultad, el número de alumnos matriculados por primera vez para cursar la licenciatura

de Historia del Arte, durante los cursos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008, ha sido de 269, 259 y 227 respectivamente. Se trata de unos datos claramente significativos, que indican que la matrícula real es superior a las plazas ofertadas, coincidiendo precisamente con un momento en el que la oferta de carreras universitarias -tanto de carácter público como privado- es muy superior a la de épocas anteriores.

Respecto al resto de universidades catalanas que imparten actualmente el título de Historia del Arte, la Universidad de Barcelona acoge un número muy superior de alumnos. Según datos proporcionados por la Generalitat de Catalunya, correspondientes a los cursos 2005-2006 y 2006-2007, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el resto de universidades catalanas ha sido:

UAB: 115 y 104

URV: 32 y 27

UDL: 12 y 17

UDG: 46 y 42

En este sentido, resultan significativos los traslados de expedientes de los últimos años. Una parte importante de estos traslados corresponde a alumnos que vienen de otras universidades catalanas:

El curso 2005-2006 fueron 12 los estudiantes de Historia del Arte que solicitaron el traslado a la UB. Una cifra parecida se ha repetido durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008.

En definitiva, la propuesta de 230 plazas de nuevo ingreso parece adecuada a la demanda, sin que sea necesario un crecimiento mayor dado que una excesiva masificación en las aulas puede provocar problemas y desajustes con el nuevo planteamiento docente, acorde con el EEES, en el que se apuesta por la contabilización del aprendizaje del alumno, a través de la evaluación continua y del seguimiento tutorizado por parte del profesor. Por otro lado, unas expectativas de matrícula de 230 alumnos/as permite ajustarnos a la realidad de todos los colectivos que finalmente se matriculan, dado que las plazas de nuevo acceso fijadas por la Administración corresponden solamente a las que vienen de preinscripción.

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Número de créditos del título

240

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

NORMATIVA DE LA UB

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
- La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
- La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.

Se establecen dos modalidades de dedicación:

- Modalidad a tiempo completo.
- Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

Fase inicial: Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

Fase intermedia: El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

Fase final: El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento

Rama principal

Artes y Humanidades

Rama secundaria

Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios

Centro Público

Profesiones para las que capacita el título

La Historia del Arte es una disciplina moderna, surgida en el ámbito de la Humanidades que, a partir de los años treinta del siglo pasado, ha ido delimitando y afirmando un campo de estudio muy concreto y sumamente valorado por la sociedad. Por supuesto, como otras disciplinas afines, no se corresponde con una profesión regulada y conocida con un nombre específico, ni tiene un colegio profesional propio (aunque participa en comisiones de patrimonio de algunos colegios profesionales de doctores y licenciados), pero, en cambio, ha sido capaz de haber formado una organización tan estable como es el Congreso Español de Historia del Arte (CEHA), o CIHA a nivel internacional. Se trata, por lo tanto, de una disciplina fuertemente anclada en la Universidad, de

donde parte básicamente a la hora de proyectarse hacia la sociedad.

De acuerdo con esta realidad, durante años, la salida profesional de los licenciados en Historia del Arte ha sido la docencia y la investigación. Sin embargo, desde el último decenio del siglo XX, el creciente interés social por los temas culturales y, muy especialmente, por la conservación y difusión del patrimonio, ha ofrecido nuevas expectativas al panorama ocupacional del historiador del arte. Éste, junto a otros profesionales afines, pero con alguna ventaja fruto de una formación más versátil y transversal, ya se hace necesario en una gran variedad de instituciones, organizaciones y empresas vinculadas al patrimonio y la gestión cultural.

Estas nuevas perspectivas, afianzadas a lo largo del presente siglo, ya habían sido claramente detectadas por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, tal como se da a conocer en un opúsculo titulado "Informe sobre la evaluación de la titulación de Historia del Arte", publicado por esta Universidad en octubre de 2002, y puntualmente citado en el Libro Blanco Historia del Arte (p.58):

"A los licenciados en Historia del Arte les corresponde profesionalmente la competencia y la responsabilidad de enseñar, divulgar, defender y conservar el patrimonio artístico, musicológico y audiovisual.

Esto proclama la Resolución de 24 de enero de 1996 (BOE de 29 de febrero) de la Universidad de Zaragoza, por la que se hizo público el plan de estudio de la licenciatura de Historia del Arte, antes de establecer los objetivos formativos u de aprendizaje propios de esta titulación, enumerando las funciones y actividades susceptibles de ser ejercidas por un licenciado en esta materia y clasificándolas conforme a los siguientes apartados: a) Enseñanza y administración educativa, pública y privada; b) Investigación; c) Ejercicio profesional en instituciones públicas; d) Ejercicio profesional en empresas privadas; e) Administración pública restante. Una copiosa nómina que subraya la gran variedad de perfiles profesionales, en el ámbito público y el privado, para cuyo desempeño ha de estar capacitado el licenciado en Historia del Arte y que sobrepasan con creces los referidos a la enseñanza y a la investigación que tradicional y mayoritariamente le han sido asignados. En efecto, éste puede y debe desplegar por medio de su actuación profesional varias otras actividades, muchas de las cuales tienen que ver con el moderno concepto de "Patrimonio Cultural" del que el artístico -audiovisual y musicológico incluidos- constituye una porción substancial. Y es que el historiador del arte ha de estar presente en todas las tareas relacionadas con la custodia o tutela del Patrimonio, desde su conocimiento hasta su gestión, pasando por su conservación, siquiera sea porque las decisiones acerca del patrimonio artístico en cualquiera de esos niveles han de estar basadas en la comprensión histórica de los monumentos y obras de arte".

El amplio despliegue de los organismos culturales de la administración autonómica (dirección general de patrimonio, consejerías de cultura, de urbanismo o de turismo, etc.) y la política cultural de ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas, llevado a término en los últimos decenios en el ámbito administrativo catalán, ha supuesto la apertura de un extenso campo laboral en el que los historiadores del arte muchas veces son reclamados de forma específica.

Los redactores del Libro Blanco del título de Grado en Historia del Arte, coordinado por la Universidad de Barcelona, se aproximaron a este nuevo panorama mediante encuestas dirigidas a licenciados y profesores de Historia del Arte. El formulario ofrecía los siguientes cinco perfiles profesionales, previamente consensuados por las 25 universidades participantes en el L.B.:

1. CONSERVACIÓN, EXPOSICIÓN Y MERCADO DE OBRAS DE ARTE: museos, centros de arte y cultura, archivos y centros de imagen (fototecas, filmotecas,...), subastas y expertizaje, anticuarios y peritaje, comisariado artístico.
2. INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA: Universidad, institutos científicos, escuelas de artes y oficios, escuelas de turismo, escuelas de diseño, enseñanzas medias
3. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO: interpretación, turismo cultural, programas didácticos.
4. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL: catalogación de conjuntos monumentales, planeamiento urbanístico, asesoría técnica y dictámenes histórico - artísticos, gestión de programas, recursos humanos.
5. PRODUCCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS DE LA HISTORIA DEL ARTE: trabajo especializado en editoriales, medios de comunicación, nuevas tecnologías audiovisuales y de soporte electrónico.

El orden en el que se han expuesto los cinco perfiles se corresponde con la jerarquía porcentual de los resultados de las encuestas (Gráfico p.61 del Libro Blanco). De acuerdo con lo comentado más arriba, el perfil de investigación y enseñanza sigue siendo uno de los más destacados (25%). Teniendo en cuenta que probablemente los egresados encuestados, por su corta edad, trabajan en la enseñanza media, se puede deducir que los titulados en Historia del Arte son claramente competitivos con otros profesionales formados en otras disciplinas de las llamadas Humanidades.

Sin embargo, la principal actividad en la que se encuadran los encuestados es la que tiene que ver con los museos, centros de

exposiciones, galerías de arte, coleccionismo, etc. (26%) que, sumada con los perfiles relacionados con la conservación, difusión, protección y gestión del patrimonio constituyen el 58% de las salidas profesionales. Estos son los nuevos ámbitos a los que nos referíamos y que demuestran que la titulación en Historia del Arte no se limita únicamente a proporcionar nuevas promociones de docentes sino que es requerida para formar profesionales que hallarán su lugar de ocupación en aquellos sectores relacionados con la cultura y el patrimonio que, con la "sociedad del conocimiento" y la "sociedad del ocio", han pasado a tener una presencia y valoración muy superior.

Si bien en las encuestas, por razones de operatividad, se optó por ofrecer los citados cinco perfiles profesionales, en realidad, se pueden desglosar de forma más precisa en un total de diez:

1. Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: servicios institucionales, monumentos.
2. Trabajo en museos y exposiciones: conservador y otros técnicos.
3. Trabajo en empresas de mercado artístico: galerías, anticuarios, subastas, etc.
4. Enseñanza no universitaria.
5. Enseñanza universitaria e investigación.
6. Trabajo en editoriales: gestión de colecciones y divulgación.
7. Medios de comunicación: documentalista, crítica de las artes y divulgación.
8. Gestión cultural en o para empresas e instituciones: gestión de programas, asesoría técnica, recursos humanos, etc.
9. Creación de contenidos en nuevas tecnologías.
10. Difusión del patrimonio artístico: interpretación, gestión turística, programas didácticos.

Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas

• Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Las lenguas que se utilizarán habitualmente en el título son las dos lenguas cooficiales en la Universidad de Barcelona: el catalán (lengua propia de la universidad) y el castellano. Siguiendo la normativa vigente, se especifica en el plan docente de cada asignatura-grupo la lengua en que se imparte. El uso de otras lenguas modernas también está previsto en la docencia: en conferencias, seminarios o en alguna asignatura optativa podrán impartirse lecciones y materiales en inglés u otras lenguas, especialmente las románicas.

Un tercer idioma podrá también usarse por parte del estudiante en la presentación de algunos materiales, en trabajos de curso o en el trabajo de fin de grado.

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

El interés científico, académico y profesional de la Historia del Arte fue explicado en el capítulo 1º del Libro Blanco de Historia del Arte (2005). Véase el web, http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_arte_def.pdf. Consideramos pertinente repetir aquí algunos de sus párrafos, válidos para la preparación de un título en la UB y en cualquier universidad española.

La Historia del Arte se ha desarrollado desde la antigüedad como disciplina humanística inmersa en algunas de las obras de los principales pensadores clásicos. Desde Platón en su República y Aristóteles en su Poética, autores como Estrabón, Pausanias, Cicerón o Plinio el Viejo, entre otros, incorporaron en sus producciones literarias comentarios, apreciaciones o capítulos enteros que prefiguraban la historia del arte como disciplina autónoma dentro del conocimiento universal.

Modernamente, como disciplina científica, la Historia del Arte se gesta junto a otras ciencias a mediados del siglo XVIII. De hecho, el primer libro que emplea la fórmula "historia del arte" en su título es el publicado por Johann Joachim Winckelmann sobre el mundo antiguo en 1764: *Geschichte der Kunst des Altertums* (Historia del Arte de la Antigüedad). El mismo es considerado como el acta fundacional o punto de partida de la historia del arte como disciplina autónoma y con conciencia histórica. Ésta cala de forma muy temprana en Alemania, donde se establece la primera cátedra en 1813 en la Universidad de Gotinga, siendo su primer titular Johann Dominic Fiorillo. Igualmente es un alemán, Karl Friedrich von Rumohr, quien sienta la bases metodológicas de la nueva disciplina en su *Italienische Forschungen* (1827). En el transcurso de los años siguientes las cátedras universitarias se multiplican en Alemania, Austria y Suiza, ocupadas por nombres ahora clásicos como Jakob Burckhardt, Julius von Schlosser, Alois Riegl, Heinrich Wölfflin, etc. En dichos países estuvo el centro de los estudios histórico-artísticos hasta las décadas de 1910 y 1920, momento en que los Estados Unidos se convierten por diversas razones en el nuevo eje de las investigaciones en dicha materia, con personajes pioneros como A. K. Porter, A. M. Friend, Ch. R. Morey, entre otros, que acceden a la Historia del Arte no desde una tradición constituida, sino por vocación desde la filología clásica, la teología, la filosofía, la literatura, la arquitectura o desde el coleccionismo. El hecho de hallarse inmediata y permanentemente en contacto con una historia del arte sin limitaciones provinciales de tiempo y espacio como aún sucede en la dividida Europa, y de participar en la evolución de una disciplina todavía animada por un juvenil espíritu, representan tal vez las principales ventajas del especialista americano según demuestra la producción bibliográfica de los años ulteriores. Fruto de su influencia, es la actual expansión de la disciplina por las universidades más importantes del mundo, entre ellas algunas de las españolas, que empezaron a desarrollar los estudios universitarios de Historia del Arte a partir de los años sesenta del siglo XX, primero como cátedras dentro de los estudios genéricos de Filosofía y Letras, para pasar en los años setenta a organizar especialidades dentro de títulos como el anterior o de Geografía e Historia. A partir de 1990 la Historia del Arte será licenciatura independiente en todas las universidades españolas que la imparten.

En paralelo, ya des del siglo XIX la Historia del Arte ha tenido una gran proyección social como disciplina fundamental implicada en la conservación del Patrimonio Histórico Artístico. El ya citado A. Riegl es el responsable del concepto moderno de "Monumento histórico - artístico" con su libro publicado en Viena y Leipzig en 1903: *Der moderne Denkmalkultus. Sein Wesen und seine Entstehung* (El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen). Anteriormente (desde 1854), el francés Eugène E. Viollet-le-Duc había escrito su *Dictionnaire raisonné de "Architecture française du XI ième au XVI ième siècle"*, obra en diez volúmenes que sienta las bases para la restauración de monumentos en Francia. Él mismo, junto con otros personajes como J. P. Lassus o P. Mérimée, dirigen la mayor parte de restauraciones monumentales francesas. Otros expertos en Patrimonio, como el inglés J. Ruskin o los italianos C. Boito o G. Giovannoni - éste ya en el siglo XX- completan el panorama de los principales responsables de una visión social y aplicada de la Historia del Arte en Europa. En España, nombres como G. M. de Jovellanos, M. Gómez-Moreno o J. Puig i Cadafalch, entre otros, son obligados para entender los inicios de la protección del Patrimonio en nuestro país y también - los dos últimos- el desarrollo científico de la disciplina.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

El paso decisivo hacia la normalización de los estudios de Historia del Arte en la Universidad de Barcelona se inicia con la gran reforma universitaria, introducida en la Facultad de Filosofía y Letras durante el curso 1968-1969 y promovida por el entonces decano de la misma, el Dr. Joan Maluquer de Motes. Fue entonces cuando se creó la especialidad de Historia del Arte, dentro de la licenciatura general de Filosofía y Letras, y también el Departamento de Historia del Arte bajo la dirección del Dr. Santiago Alcolea

Gil. El primer Plan de Estudios constaba de dos primeros cursos comunes, donde se cursaban asignaturas comunes a toda la licenciatura, y tres cursos de especialidad, con asignaturas generales de historia del arte y asignaturas monográficas de tipo optativo que iniciaban a los estudiantes en la investigación y en donde se trabajaba con el sistema de seminarios activos. El doctorado se impartía conjuntamente con el resto de la facultad. Ya entonces se empezaron a impartir asignaturas que con el tiempo se convertirían en algunas de las señas de identidad de los estudios de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona; es el caso de la Historia del Arte Dramático, la Historia del Cine, la Historia de la Música o el Arte Catalán.

El título de Historia del Arte fue durante los primeros años una mención de la Licenciatura de Filosofía y Letras y, más tarde, de la de Geografía e Historia, hasta que fue reconocido como Licenciatura propia a partir del curso 1992-1993, dentro del marco de reformas de nuevas titulaciones en España organizadas por créditos. Durante todos aquellos años se formaron muchos de los profesionales que en la actualidad ocupan plazas de responsabilidad en ésta y otras universidades, museos y organismos públicos y privados, relacionados con la protección y difusión del patrimonio en Cataluña.....

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

De los estudios de oferta y demanda sobre el título de Licenciado en Historia del Arte se puede deducir que la licenciatura está muy consolidada, con una fuerte implantación territorial en toda España: 25 universidades imparten la licenciatura de Historia del Arte. Existe una demanda constante de nuevas plazas de estudiantes que en términos generales ha acusado muy poco el descenso poblacional de la juventud en los últimos años, al situarse la demanda por encima de la oferta en la mayor parte de las universidades.

Los datos proporcionados por los servicios de estadística de las distintas universidades con respecto a la demanda, muestran una clara tendencia al predominio de las primeras opciones sobre las segundas y terceras preferencias de los aspirantes de nuevo ingreso. Se marca así una clara tendencia vocacional de los estudios universitarios de Historia del Arte.

En general, durante los últimos años y según datos recogidos en el Libro Blanco de Historia del Arte (pp. 37-45) la demanda supera la oferta en muchas de las universidades y cursos. En el caso concreto de la Universidad de Barcelona la comparación es bien significativa, si nos atenemos a los datos de alumnos de nuevo ingreso, correspondientes a los últimos años:

Curso 2000-2001: 200 plazas ofertadas frente a 518 solicitudes en 1ª y 2ª op.
Curso 2001-2002: 200 plazas ofertadas frente a 507 solicitudes en 1ª y 2ª op.
Curso 2002-2003: 210 plazas ofertadas frente a 418 solicitudes en 1ª y 2ª op.
Curso 2003-2004: 210 plazas ofertadas frente a 463 solicitudes en 1ª y 2ª op.
Curso 2004-2005: 210 plazas ofertadas frente a 230 solicitudes en 1ª opción
Curso 2005-2006: 210 plazas ofertadas frente a 220 solicitudes en 1ª opción
Curso 2006-2007: 210 plazas ofertadas frente a 234 solicitudes en 1ª opción
Curso 2007-2008: 210 plazas ofertadas frente a 268 solicitudes en 1ª opción
Curso 2008-2009: 210 plazas ofertadas frente a 272 solicitudes en 1ª opción

Con respecto al conjunto de alumnos matriculados por curso, la Universidad de Barcelona se aproxima a la cifra de 1000 alumnos, con pequeñas oscilaciones (1093 alumnos el curso 1999-2000; 1087, el 2000-2001; 1066, el 2001-2002; 1013, el 2003-2004; 985, el 2004-2005; 949, el 2005-2006; 999, el 2006-2007; y 984, el 2007-2008 FALTA EL CURSO 2002-2003). Son valores parecidos a los de las universidades de Granada, Sevilla y Valencia, e inferiores a los de la Complutense de Madrid.

Finalmente, resulta interesante valorar el perfil y la edad de los alumnos de nuevo ingreso y también de los graduados, porque son datos que contribuyen a conocer mejor el grado de interés que la licenciatura de Historia del Arte, que se imparte desde la Universidad de Barcelona, despierta en la sociedad. Más del 85% de graduados son jóvenes, menores de 30 años. De estos datos cabe destacar que la licenciatura de Historia del Arte es un título que se inserta en una demanda muy mayoritaria de jóvenes salidos de la enseñanza media, aunque ello no impide que el título cumpla cierta función de segunda licenciatura y formación complementaria para algunas personas de edades más avanzadas. Este perfil de estudiante mayor, a menudo con otras licenciaturas y con deseos de una formación humanística complementaria, ha crecido durante los últimos años y constituye una demanda social que el nuevo grado de Historia del Arte habrá de tener muy presente.

El interés que el Grado de Historia del Arte tiene para la sociedad se desprende en buena parte de este perfil amplio y variado en la demanda de los estudios. La Historia del Arte, más allá de su contribución indudable a la "sociedad del conocimiento", tiene también un lugar destacado en el entramado social relacionado con el patrimonio cultural y con la valoración social de las profesiones que conforman un ocio cultural de calidad.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Una titulación específicamente dedicada a los estudios artísticos se encuentra perfectamente justificada en relación con la zona de influencia de la UB, tanto si limitamos ésta al estricto entorno metropolitano barcelonés como si tomamos en consideración su impacto a escala catalana. Así, en un entorno como Cataluña, y muy especialmente en Barcelona, la actividad relacionada con la cultura y, más específicamente, con el arte, la historia del arte y el patrimonio, tiene una larga tradición ininterrumpida y es en la actualidad particularmente dinámica y diversificada.

Sin descuidar la importancia fundamental que los estudios de un entorno monumental próximo y de un arte reconocido como propio pueden tener en la vertebración visual de una sociedad concreta con fuerte personalidad creativa, es necesario indicar que son numerosos y variados los terrenos y sectores en que el historiador del arte puede participar y participa activamente, como intelectual y como profesional. Así, habrá que tomar en consideración desde los grandes equipamientos culturales con que cuenta Barcelona en virtud de su capitalidad histórica, cultural, económica y administrativa, hasta los fenómenos más dinámicos e innovadores de la cultura audiovisual que han convertido la ciudad en un centro de referencia internacional.

Entre los organismos culturales en que el historiador del arte puede encuadrar su actividad hay que destacar las diversas redes de museos que se entrecruzan en Barcelona, de variada titularidad pública (autonómica, local, municipal) o privada, y en los cuales el personal formado en el grado de historia del arte puede encontrar un sitio, incluso cuando el centro no está específicamente dedicado a fenómenos artísticos, en base al constante interés por la difusión y conservación de bienes culturales. Los más de 60 museos barceloneses pueden ocupar no sólo a especialistas dedicados a la conservación y estudio de sus fondos, sino también a los divulgadores de estos fondos, desde los gabinetes pedagógicos hasta el diseño de exposiciones permanentes y temporales. La ciudad cuenta también con centros no estrictamente museísticos dedicados a promover variadas exposiciones temporales bajo el patronazgo de diversas administraciones (Santa Mònica, Palau Moja, Palau Robert, La Capella, Virreina...) o de instituciones financieras (Pedrera, Caixaforum...). En este sentido, las exposiciones son numerosas, más aún si tenemos en cuenta la vertiente comercial que corresponde a las galerías de arte y, en otra cara del amplio abanico del mercado del arte, al mundo de los anticuarios y las subastas de arte.

Además de museos, exposiciones y galerías, también hay que pensar en la tarea del historiador del arte dentro de determinadas áreas de las grandes bibliotecas y archivos (conservadores de libros ilustrados, grabados, estampas, planos...), pero también en otras vertientes. Una de ellas es la docencia: además del profesorado universitario, cuantitativamente limitado, una importante población de estudiantes de enseñanza media reclama en Barcelona a un profesorado especializado tanto en los institutos (ESO y bachillerato) como en escuelas de artes y oficios, de diseño o de restauración y conservación de bienes muebles.

Está también la administración que, además de requerir expertos en todos los campos mencionados cara a la supervisión de la actividad cultural, gestiona la protección de un patrimonio arquitectónico y monumental desde diferentes organismos (áreas municipales de cultura y urbanismo, servicio del Patrimonio arquitectónico de la Diputación, Dirección General de Patrimonio de la Generalitat...). El dinamismo de la ciudad en el campo de la restauración de edificios con interés artístico y de la rehabilitación de tejidos urbanos reclama una intervención de profesionales tanto desde el campo de la gestión pública como desde la demanda privada de profesionales aptos para generar los estudios previos a las actuaciones.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

Actualmente, la Historia del Arte está asentada como titulación universitaria en la mayor parte de países europeos. Independientemente de la configuración en ciclos y de las imbricaciones con otras áreas de conocimiento afines, los títulos europeos de Historia del Arte alcanzan todos los niveles formativos universitarios, desde las simples diplomaturas, pasando por las licenciaturas, hasta acceder a los estudios de doctorado.

En general, en todas las universidades existen departamentos de Historia del Arte, adscritos a facultades con distintas denominaciones dentro de las áreas de humanidades. Explicitamos algunos ejemplos:

Alemania: Dep. de Historia e Historia del Arte. Facultad de Humanidades.

Bélgica: Dep. de Historia del Arte y Arqueología. Facultad de Filosofía y Letras.

Dinamarca: Dep. de Historia del Arte y Estudios Culturales. Facultad de Humanidades.

Grecia: Dep. de Historia del Arte y Arqueología. Facultad de Humanidades.

Francia: Dep. de Historia del Arte y Arqueología. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Holanda: Dep. de Historia del Arte. Facultad de Artes.

Italia: Dep. de Historia del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.

Portugal: Dep. de Historia del Arte. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas o Facultades de Letras.

Reino Unido: Dep. de Historia del Arte. Facultad de Historia.

En todos estos países existen titulaciones de Historia del Arte que se distribuyen en diversos ciclos hasta lo equivalente a nuestras licenciaturas y doctorados. En comparación con España, donde los contenidos propios de la Historia del Arte son mayoritarios en el título de Licenciado (áreas de Historia del Arte y de Música), los países europeos que también hacen el título muy específico son Dinamarca, Holanda, Portugal y el Reino Unido.

DINAMARCA:

En Dinamarca es alta la especificidad de los estudios de Historia del Arte. En el plan de estudios de la Universidad de Copenhague se define un nivel de Bachelor (undergraduate) de 3 años basado en la historia, estética y ciencia de las artes visuales; y centrado especialmente en los estudios de arquitectura, escultura y pintura de los distintos períodos históricos del arte occidental. A este tronco histórico artístico se integran otros aspectos más aplicados como los estudios de dibujo, museología, arte y culturas no occidentales, fotografía, video y otros medios de comunicación visual. Este carácter más aplicado coincide con lo que veremos de la tradición holandesa. El nivel de Máster (graduate) de dos años se centra en estudios de Cultura Visual.

HOLANDA:

En Holanda, de los 180 créditos (ECTS) de su primer ciclo un mínimo de 140 son propios de la Historia del Arte. En el segundo ciclo los contenidos disciplinares son muy específicos. En el caso de la Universidad de Leiden se ofertan 4 programas de master diferentes: "Visual Arts: Old en Modern Art", "Masterial Cultura: Architecture and Arts & Crafts", "Non Western Languages and Culture", "Photography". En el caso de la Universidad de Uthrech el primer ciclo de Grado aborda temáticas regionales de la Historia del Arte des del primer curso, con complementos de Iconografía e Historia y tipologías de la Arquitectura. En los otros cuatro semestres se abordan los distintos períodos de la Historia General del Arte y contenidos específicos optativos. Muy parecido también es el plan de estudios del Bachelor de la Universidad de Groningen. Una primera valoración pone el acento en los contenidos históricos de la Historia del Arte con complementos de otras disciplinas de Humanidades; esto en el primer ciclo. En el segundo, las afinidades con la aplicabilidad de la Historia del Arte a las artes visuales, la cultura y las técnicas más contemporáneas son claras.

PORTUGAL:

En Portugal, existe una licenciatura en Historia del Arte muy específica de 4 años, con contenidos complementarios de semiología, historia de la cultura, de las mentalidades, sociología y antropología. Existe también una post-licenciatura en Formación Educacional con una variante de Historia del Arte. Hemos consultado los planes de estudio de la Universidade Nova de Lisboa, de la Universidade de Lisboa y de la Universidade de Coimbra. Tienen en común una clara diferenciación de la Licenciatura en Historia del Arte de otras como la general de Historia o la más específica de Historia y Arqueología. La Nova de Lisboa ofrece especialidades en Arte y Patrimonio y en Arte y Museos; la de Coimbra, como segundo ciclo, ofrece un Maestrado en Museología e Patrimonio Cultural de 2 años de duración.

REINO UNIDO:

En el Reino Unido la especificidad de grados en Historia del Arte está muy extendida. De hecho se sigue una tradición temática para todos los estudios de base histórica y se han diseñado distintos grados en función de diferentes marcos territoriales; así Bachelors como History of Art (se entiende para el arte inglés), History of Art and German, History of Art and Italian, History of Art with Study Abroad (del extranjero en general) son primeros ciclos de 3 años que ofrece la Universidad de Bristol, complementados por un Máster de 2 años en History of Art: Histories and Interpretations of Art. En la Universidad de Manchester existen también 4 Bachelors distintos, con una orientación más temática y cronológica: uno general de Historia del Arte, uno de la Historia del Arte en Época Moderna, uno más transversal de Arte y Arqueología en el Mundo Antiguo y otro de Historia del Arte y Comunicación (Modern Language). Una consulta a la Universidad de Cambridge nos ha dado un panorama parecido con complementos en el Máster muy específicos de nuestra área y también transversales: entre otros, Historia del Arte y Arquitectura (uno general y otro centrado en el Renacimiento y Barroco italianos) o uno titulado Text and Image (centrado en la ilustración de manuscritos y libros).

A otro nivel comparativo con España existen los países que tienen títulos diferenciados y específicos para la Historia del Arte pero que partían (antes de la reforma) de primeros ciclos con asignaturas muy generales del área de Historia del Arte o de áreas afines como la Historia y la Arqueología, complementadas con asignaturas de carácter metodológico e instrumental. En el segundo ciclo se hacían asignaturas específicas de temas o períodos de la Historia del Arte; algunas con carácter monográfico.

Actualmente, con el nivel de Grado (de ciclo único) se ha salvaguardado la especificidad pero concentrando los niveles más comunes en los primeros semestres. Éste es el caso de las titulaciones en Francia e Italia, y en menor medida de Bélgica y Grecia. Cabe decir que en estos países la denominación de la titulación puede ser más o menos generalista pero existen por ley especialidades dentro del grado, los conocidos percorsi italianos y las mencions o los parcours en Francia.

FRANCIA:

El caso de Francia es algo especial por la compartimentación de los ciclos. Antes de la reforma aplicada a partir de los Arretées (decretos) de abril de 2002, existía el Diplôme d'études universitaires générales (DEUG) consistente en 2 años generales donde se compartían contenidos de Historia del Arte y de Arqueología (cabe decir que en Francia la Arqueología es concebida por tradición como disciplina de estudio de los testimonios materiales de la Historia junto con la Historia del Arte y solo a nivel de especialización se considera una disciplina científica y metodológica aparte). El tercer año era propiamente el de la Licence y aquí ya se diferenciaban dos itinerarios distintos entre las dos disciplinas mencionadas. El cuarto año de Maitrise seguía diferenciando la

Historia del Arte y la Arqueología.

En la reforma que se empezó a implantar en el 2002 desaparecía el DEUG y sólo quedaba una Licence de 3 años, distinta para Historia del Arte de cualquier otra disciplina (esto no impedía que siguiera habiendo contenidos transversales e instrumentales). El análisis de los planes de estudio de las Universidades de Dijon, de Grenoble, de Montpellier-Paul Valery, de Nantes, de Paris IV, de Provence -Aix-Marseille y de Toulouse Le Mirail confirman en términos generales lo expuesto.

En Francia también es importante constatar que la Historia del Arte tiene presencia en otras carreras de Humanidades. Existen primeros y segundos ciclos de Artes plásticas en estudios cinematográficos, estudios teatrales y música; son ciclos formativos de tipo aplicado no exentos de teoría e historia de las artes. En las facultades de Letras y de Comunicación se imparten algunos contenidos de Historia del Arte como pintura, cine, fotografía en módulos complementarios de sus enseñanzas específicas. En los nuevos diseños de master se han planificado títulos con módulos desiguales intercambiables que en francés denominan Majeur - Mineur, donde disciplinas distintas -en este caso alguna lengua y literatura con contenidos de historia del arte- alternan el grueso de las materias.

ITALIA:

En el caso de Italia dentro de las Laureas de Letras existe la "Laurea di Beni Culturali" con dos itinerarios diferenciados muy aplicados, denominados: "Currículo Storico-Artístico" y "Currículo de Beni Archivistici e Librari". En algunas universidades como la de Bari, la Laurea de Bienes culturales se subdivide en tres itinerarios "bienes arqueológicos, bienes archivísticos y bibliotecas y bienes histórico-artísticos" y en dos especialidades claras: Arqueología e Historia del Arte. En todas las especialidades existen distintos grados de transversalidad, cuidando un buen conocimiento de la lengua y la literatura italianas y en el caso de la especialidad de Historia del Arte se complementa también con contenidos de Historia y de Arqueología, pero asegurando la preponderancia de la especificidad a partir del tercer semestre de los seis que prevé el Grado. Otros planes de estudio consultados como los de las universidades de Agrigento, Bolonia, Génova, Padua, Parma, Pisa, Roma "La Sapienza" o "Roma Tre" y Salerno nos confirman la misma tendencia.

BÉLGICA:

En Bélgica, al menos en los territorios francófonos, se sigue en parte el modelo francés. Existe un primer ciclo con un primer curso formado por contenidos humanísticos generales, con asignaturas comunes en toda la Facultad de Filosofía y Letras junto con asignaturas propias de la Historia del Arte, de carácter introductorio, cronológico y metodológico. Un segundo año introduce cierto grado de especialización dentro de la Historia del Arte, con opciones cronológicas (Antigüedad, Medioevo, Moderno y Contemporáneo) o temáticas como la Musicología. En el segundo ciclo se entra de lleno dentro de la especialidad según las opciones anteriores, poniendo el énfasis en los temas locales y monográficos. En la estructura renovada del Grado, éste es de tres años y distingue entre orientaciones generales y orientaciones específicas. En el programa de la Universidad de Lieja se puso en marcha durante el curso 2004-2005 un "Bachelier en Histoire de l'Art et Archéologie, Orientation Générale", el mismo que existe en la Universidad Libre de Bruselas. En estos diplomas el concepto de Arte y Arqueología está totalmente integrado, siguiendo la tradición francesa e italiana. La mayoría de los contenidos son propios de la Historia del Arte ordenados por épocas, también de Estética y Filosofía del Arte, con complementos de Historia, Latín, Lenguas modernas, Informática, Técnicas de excavación, Paleografía e Historia de la Música. En el grado también se prevén contenidos aplicados y técnicos como el Patrimonio y la Museología.

GRECIA:

Grecia es un caso algo aparte. La denominación "Arqueología e Historia del Arte" se usa de forma conjunta para estudiar el arte de la antigüedad y el medioevo, aunque también el primer concepto se aplica más al estudio de los testimonios materiales y su entorno y el segundo concepto al estudio de los monumentos. Sólo para las épocas moderna y contemporánea se utiliza el concepto estricto de Historia del Arte. Siguiendo esta concepción, en la Universidad Nacional de Atenas existe una licenciatura de 4 años en Arqueología e Historia del Arte con una concepción diacrónica de sus contenidos desde el Paleolítico hasta el siglo XX, centrada en los ámbitos territoriales occidentales (sobretudo griegos) y basada en el estudio histórico de la Arquitectura, la Escultura, la Pintura, la Cerámica, la Topografía, la Numismática y la Epigrafía.

Hemos aportado un análisis amplio de los principales países europeos en donde está asentada y consolidada la Historia del Arte como titulación independiente universitaria, partiendo de los países de nuestro entorno y más enraizados con nuestra tradición occidental y mediterránea. Todo lo expuesto aquí nos sirve para comprobar que las titulaciones de Historia del Arte tienen entidad propia en Europa, situando de manera clara su carácter específico como titulación universitaria tanto en el Grado como en el Postrado.

ALEMANIA:

Un caso distinto de todos es el alemán, aunque en metodologías docentes tiene puntos de contacto con lo neerlandés. En Alemania, país pionero en los estudios universitarios de Historia del Arte, se pone el acento en la variedad de metodologías docentes y en el trabajo del alumno y su seguimiento (esto por tradición, más allá de las actuales tendencias innovadoras). Todos los estudios de las áreas de Humanidades comparten una misma estructura y metodologías, partiendo del llamado Grundstudium (Estudio general) que dura cuatro o cinco semestres y el nivel avanzado del Hauptstudium de unos cinco o seis semestres, contando los seis meses mínimos que cuesta finalizar la obligatoria Magisterarbeit (Tesis de Licenciatura); en total, terminar una licenciatura puede costar entre nueve y once semestres. Como ejemplo de un título adaptado a la estructura de Bolonia, la Universidad de Osnabrück ofrece un Grado de seis semestres con dos itinerarios distintos de Historia del Arte: uno como diplomatura principal y el otro como diplomatura secundaria. Ambas tienen un fuerte grado de transversalidad, pero la primera es más específica. En las dos se programan contenidos muy variados en la Historia del Arte (Historia Antigua y Arqueología, Historia Medieval Moderna y Contemporánea e Historia de la Filosofía de la antigüedad a la modernidad); aparte se programan contenidos optativos de Historia del Arte, Filosofía, Historia, Literatura y Ciencias de la Comunicación. Del cuarto al sexto semestre se deben elegir dos módulos de tres dedicados a la Historia

de la Arquitectura y las Artes plásticas (entre las épocas medieval, moderna y contemporánea). Aparte se exige conocer la teoría y la práctica de la investigación en Historia del Arte.

ESPAÑA:

Por lo que respecta a las licenciaturas de Historia del Arte en el conjunto del Estado Español, éstas tienen, en general, puntos de contacto con todos los modelos que se plasman en Europa. Y, en el conjunto de éstos, es, probablemente, con países como Dinamarca, Holanda y Portugal -donde se priorizan perfiles más específicos-, con los que este espíritu entronca mejor.

Tras los estudios realizados con motivo del Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte (publicado por la ANECA en Madrid en 2006; DP B-53.403-2006) se llegó a la conclusión de que el título en Historia del Arte es uno de los más consolidados y solicitados del área de humanidades en España, siendo en la actualidad 27 (28 contando la diplomatura en Historia del Arte de la Universidad de Navarra) las universidades donde se imparte, distribuidas en la mayor parte de las comunidades autónomas: Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universidad Castilla-La Mancha, Universidad de Extremadura, Universitat de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Jaén, Universidad de La Laguna, Universidad de León, Universitat de Lleida, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Historia del Arte I de la Universidad Complutense de Madrid, departamento Arte II de la Universidad Complutense, departamento Arte III de la Universidad Complutense, Universidad Nacional Educación a Distancia, Universitat de les Illes Balears, Universidad de Málaga, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, Universitat de València, Universidad de Valladolid, y Universidad de Zaragoza.

Igualmente se comprueba como en los últimos años existe una demanda constante de plazas de estudiantes que, en términos generales, ha acusado muy poco el descenso poblacional de la juventud, al situarse la demanda por encima de la oferta en la mayor parte de las universidades (en el último curso computado, curso 2000-2001, con motivo de los estudios del Libro Blanco, el número de matriculados ascendía a 16.885 alumnos).

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladores de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

Inserción laboral

El estudio más directo sobre la inserción laboral de los titulados en Historia del Arte se hizo en el curso 2004-2005, durante los trabajos de preparación del Libro Blanco de Historia del Arte. Corresponde al capítulo 4º de dicho L. B., y es un estudio de ámbito general español que parte de los egresados de las 24 universidades españolas que impartían entonces la licenciatura. En buena medida estos estudios también pueden considerarse representativos del ámbito territorial catalán y por supuesto representan el perfil de egresados de la UB.

Con el fin de poder acercarnos a la realidad laboral de nuestros egresados fue necesaria la elaboración de una encuesta con los ítems correspondientes que nos permitieron reflejar el balance de la situación laboral de los titulados. Estos ítems de encuesta, enmarcados entre otros necesarios para el acercamiento a otros capítulos del Libro Blanco, fueron extraídos de la encuesta que se reflejó en anexo; Había sido diseñada por el Plenario Estatal de Historia del Arte que elaboró el Libro Blanco y contó con el soporte de los servicios técnicos especializados de la Universidad de Barcelona.

La encuesta nos permitió, no sólo presentar unos resultados estadísticos de una realidad ahora casi actual, sino que también hizo posible la comprobación real del grado de inserción de los perfiles profesionales previamente establecidos. Sirvió, por lo tanto, para diseñar los objetivos, las competencias, los contenidos y el nivel de profesionalización en la propuesta de título de Historia del Arte que se establece en el Libro Blanco y que ahora retomamos, adaptada, en el proyecto de Grado formulado por la Universidad de Barcelona.

En los párrafos siguientes, vamos a realizar un análisis somero de los resultados de la encuesta; para un análisis más profundo se puede consultar, al final de este Libro Blanco publicado por ANECA, el estudio completo (ver anexo 2: Informe general del análisis de los datos obtenidos a partir de las encuestas a licenciados y profesores de Historia del Arte, Dr. Antonio Coscolluela Mas, Depto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona, 2005).

Se encuestaron un total de 7357 licenciados durante los últimos cinco años (1999-2004). Las respuestas computadas fueron 653. En

opinión del equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Cosculluela, el margen de error en la globalidad de dichas respuestas es del $\pm 3,74\%$ con un nivel de confianza del 95%, bajo el supuesto de máxima indeterminación y muestreo aleatorio. Por lo tanto el cuestionario se puede considerar perfectamente representativo de la población encuestada.

Las respuestas se distribuyen con un alto porcentaje de mujeres, un 78% por el 22% de hombres (Informe, 1ª Parte: Tabla 1, Figura 1). Ello corresponde a la realidad de nuestros estudiantes con una mayoría destacada del sexo femenino.

Respecto a las edades de nuestros licenciados, la media de edad es de 27 años. Se ve claro que nuestra titulación se cursa en un período "normal" de edad de nuestros licenciados. Es decir alumnos/as que acceden de forma mayoritaria desde el bachillerato con unas edades comprendidas entre los 18 y los 20 años y que realizan la carrera entre cuatro y seis años. Por ello casi el 90% de los egresados lo son con anterioridad a los 29 años. No obstante lo anterior, también es de valorar aquellos que lo hacen con edades superiores (Informe, 1ª Parte: Tabla 3, Figura 2).

Entre las cuestiones planteadas en el presente estudio, nos parece interesante destacar el alto grado de inserción laboral de los egresados en Historia del Arte (Informe, 1ª Parte: Tabla 6, Figura 4), un 61% de nuestros titulados obtuvieron trabajo, y entre ellos el 39% relacionado con la Historia del Arte.

El alto porcentaje de titulados empleados denota la versatilidad y accesibilidad al mercado laboral de nuestros titulados. El 83% han tenido alguna experiencia laboral, y de entre ellos el 39% lo hicieron en temas directamente relacionados con su formación.

Otro dato de sumo interés a la hora de analizar las salidas profesionales, es el tiempo que tardan en la obtención de su primer empleo una vez finalizada la carrera (Informe, 1ª Parte: Tabla 7, Figura 5).

De entre aquellos licenciados encuestados que encuentran empleo casi el 65% lo hacen a lo largo del primer año después de la licenciatura, lo que es un buen indicativo de la capacidad de la titulación en cuanto a las salidas laborales. Y entre los dos primeros años casi el 90% de los titulados. Es evidente que no todos lo hacen dentro del perfil de su formación de Historia del Arte (ver Informe, 1ª Parte: Figura 7), pero aún así es innegable que la formación adquirida por nuestros egresados, de carácter muy versátil, facilita la búsqueda de empleo.

Si analizamos su situación actual (en el momento de la encuesta), el 70% de los encuestados está trabajando, y de entre ellos el 44% con requerimiento del título universitario (Informe, 1ª Parte: Tabla 8, Figura 6). Entre estos últimos el 35% relacionado con la Historia del Arte (Informe, 1ª Parte: Tabla 9, Figura 7).

Con posterioridad al trabajo realizado en el Libro Blanco de Historia del Arte existen pocos nuevos estudios detallados sobre la inserción laboral en Historia del Arte. Desde distintas instituciones se han hecho demoscopias de carácter más general, circunscritas a los ámbitos genéricos de "Humanidades" o, a lo sumo, al ámbito algo más acotado de "Geografía e Historia".

Entre estos estudios existe el del proyecto europeo REFLEX que ha sido presentado en 2007 y que en España ha sido liderado por la Universidad de Valencia en colaboración con ANECA. En cuanto a sus resultados, desde el punto de vista de la Historia del Arte dice muy poco, salvo constatar que los egresados de estudios genéricos dentro de las Humanidades se insertan bien en el mercado laboral en niveles muy diversos y poco especializados, aunque los sectores que más contratan a estos profesionales son la administración pública (un 17%) y la enseñanza (un 20%).

Otro estudio de interés, algo más concreto y adaptado al ámbito territorial catalán, correspondiente a 2005, lo ha publicado AQU CATALUNYA (Serra Ramoneda, Antoni (editor): Educació Superior i treball a Catalunya. Anàlisi dels factors de inserció laboral. Barcelona, 2007). En él se aportan distintas tablas estadísticas donde se analizan sub sectores dentro de las Humanidades, en concreto el ámbito de Geografía e Historia, al cual pertenece la Historia del Arte. En estos gráficos, correspondientes a la promoción de egresados de las universidades catalanas en 2001 y analizados en 2005, se establece entre otros extremos que sobre una población estudiada de 680 egresados el 84,41% se encontraba trabajando en el momento de la encuesta. Otro dato que se aporta se relaciona con la estabilidad y la movilidad en los trabajos: un 22,6% estaba realizando su primer trabajo y un 77,4% había cambiado de ocupación. Estos datos se complementan con otros de interés. Entre los licenciados en títulos de Geografía e Historia un 47,6 afirma que ya estaba trabajando antes de finalizar sus carreras. Por otro lado, entre los profesionales que acceden a su primer empleo después de licenciarse, un 17,3% afirma haber accedido a él con anterioridad a 6 meses.

De este último estudio se pueden sacar algunas conclusiones que son de interés a la hora de conocer las características de los estudiantes y egresados en el ámbito analizado: en primer lugar, constatar que se confirma la tendencia estudiada ya en el L. B. de Historia del Arte: más del 80% de los egresados se han insertado en el mundo laboral. Por otro lado, el hecho de que casi la mitad de los estudiantes compaginen sus estudios con el trabajo hace que el salto al mundo laboral una vez graduados sea menos brusco que en otras profesiones y que las nuevas situaciones de empleo tengan que ver con reposicionamientos o promociones en el mercado laboral. Por otra parte, se aprecia cierta tendencia a la estabilidad en el empleo (más de 6 meses) en el sector de estudiantes que encuentran su primer trabajo una vez egresados (casi la cuarta parte).

En paralelo a esta publicación de AQU, la propia agencia conjuntamente con las universidades catalanas, han ampliado el estudio a las distintas enseñanzas y las han publicado en web: http://www.ub.edu/iap/enquestes_alum.htm y también, <http://www.aqu.cat/uploads/Inserció20005/index.htm>.

Sigue siendo el estudio de 2005 basado en la promoción de 2001. Dentro de las Humanidades existen numerosas tablas donde se publican datos de Historia del Arte en distintas universidades y obviamente en la UB. Estos datos confirman las tendencias ya analizadas, aunque aquí el margen de error puede ser relativamente significativo (un 7,2%), al basarse en una población de 95 egresados de la UB con un número de respuestas de 63.

En todo caso se afirma que entre los egresados de la UB había en 2005 un 80% de historiadores del arte ocupados laboralmente. Un 52,38 % afirman que estaban trabajando durante la carrera y un 30,16% afirma haber encontrado su primer empleo ya licenciado, antes de 3 meses. La cifra se eleva a un 41,27% si el período transcurrido es de un año. Solo un 6,35% accedió a su primer trabajo después de un año.

Atendiendo a las ramas de actividad, el estudio de AQU Catalunya aporta cuatro grandes parámetros donde agrupa el empleo en Historia del Arte: un genérico "Educación/Investigación" con un 36,51% de los egresados; un 15,87% para el empleo en "Administración Pública"; un 7,94 de empleados en "Medios de Comunicación"; otro 7,94% en un genérico "Servicios de Empresas". De estos datos cabría deducir que más de la mitad de los que integran el grupo de "Enseñanza/Investigación" deben agruparse en el sector privado, a tenor de los que se inscriben en la "Administración Pública".

El Estudio resulta algo más concreto cuando se definen las funciones dentro de los distintos sectores laborales. Aquí, el epígrafe de "Docencia" queda establecido en un 10%, lo que debe significar que la mayoría de egresados que trabajan en "Enseñanza/Investigación" no son estrictamente docentes y que solo una tercera parte del grupo desarrolla esta función. Otra función destacada se define como "Arte y Diseño", ocupando un 7,14% de los jóvenes empleados. El resto de funciones no son concretas, aunque subrayan que el empleo joven en historia del arte tiende a ser un empleo de cualidades específicas; se definen dos epígrafes genéricos de "Otros": "Cualificados", con un 40% y "No Cualificados", con un 8,57%.

Para concretar más sobre los perfiles profesionales se debe recurrir al estudio realizado en el Libro Blanco de Historia del Arte, en su capítulo 5, donde se definen cinco perfiles profesionales que se consensuaron entre todas las universidades participantes y que fueron sometidos a encuesta de egresados. Aunque fue una encuesta para toda España, es la aproximación más detallada hasta el momento, que sirve también de referencia para el marco territorial catalán. El L.B. recoge los perfiles ordenados por número de empleos, a saber: 26% para "Conservación, exposición y mercado de obras de arte"; 25% de "Investigación y Enseñanza"; 20% de "Difusión del patrimonio artístico"; 12% para "Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico"; un 5% de "Producción, documentación y divulgación de contenidos"; y sólo un 12% de "Otros" que por lo que se ve en algunas respuestas abiertas de la encuesta eran en parte asimilables a alguno de los perfiles ya definidos.

De este estudio, a modo de conclusión, se puede deducir que los temas relacionados con el mercado de arte y con el patrimonio son los mayoritarios en el empleo de los egresados recientes de Historia del Arte (más del 50%); le sigue la investigación y la enseñanza que emplea la cuarta parte de las personas. El perfil menos recurrido es el que se relaciona con la producción y los temas más aplicados del título; aquí, la competencia de otras titulaciones más técnicas (Bellas Artes, Biblioteconomía...) se hace notar. Otro tema tratado en el Libro Blanco confirma que los dos grandes perfiles antes analizados tienen relación con temas de formación continua de nuestros egresados, estudiada con anterioridad al 2005. El tema del empleo en los ámbitos de investigación y enseñanza es coherente con la existencia de un 23% de egresados inscritos en programas de doctorado. En relación al patrimonio y a los temas más aplicados, la tendencia se refuerza al comprobar que un 39% había realizado o cursaba algún curso de postgrado en el conjunto la Universidad española.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas

ESTRUCTURA DE LA LICENCIATURA ACTUAL EN LA UB:

- La Universidad de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1993 de Reforma Universitaria, aprobó, primero en 1992 y posteriormente en el año 2000 la renovación de su plan de estudios conducente al título oficial homologado de Licenciado en Historia del Arte. Esta renovación se hizo efectiva en sintonía con otras universidades españolas en las que también eran impartidos estudios de Historia del Arte, y supuso la fijación de unas materias troncales que, desde entonces, han vertebrado los planes de estudios de nuestra titulación y la de las universidades anteriormente citadas, y que son:

- Historia del Arte Antiguo.
- Historia del Arte Medieval.
- Teoría del Arte.
- Historia del Arte en la Edad Moderna.
- Historia del Arte Contemporáneo.
- Técnicas Artísticas y Conservación de Bienes Culturales.
- Historia de las Ideas Estéticas.
- Historia de la Música.

- Historia del Cine y de otros medios audiovisuales.
- Fuentes de la Historia del Arte.

El mantenimiento de esta troncalidad no sólo ha permitido una perfecta adecuación de nuestro plan de estudios al de los contenidos impartidos en otras universidades españolas, sino que, además, ha hecho viable en un alto grado la movilidad de nuestros estudiantes y los de otros centros españoles, motivados por la posibilidad de convalidación de buena parte de las asignaturas ya cursadas.

OTROS REFERENTES: EL LIBRO BLANCO DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

- Por otro lado, este carácter de troncalidad de nuestro plan de estudios y su convergencia con los de otras universidades españolas, facilitó de manera extraordinaria la redacción del Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte, aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), fruto de largas reuniones, de debates y, finalmente, de puntos de consenso con el resto de los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades Españolas (véase, www.aneca.es/ o edición digital de la UB, D.L.: 53.403-2006). El primer consenso fue elegir a la UB como universidad coordinadora, extremo que confirmó la ANECA al encargarle la coordinación y redacción del Libro Blanco. A partir de la composición de un reducido equipo (Comisión Permanente) constituido por el coordinador más otros miembros de los Departamentos de Historia del Arte y/o de equipos decanales de las universidades de Barcelona, Complutense de Madrid, Granada, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia y Zaragoza, se pusieron en marcha las iniciativas y la preparación de los debates que se habían de celebrar en las reuniones plenarias con representantes de las veinticuatro universidades que impartían la Titulación de Historia del Arte (más el de la Universidad de Navarra que no impartía licenciatura en su universidad pero que impulsaba un postgrado de Patrimonio histórico - artístico). Los perfiles profesionales y las competencias que debían impregnar los objetivos y contenidos del futuro Grado en Historia del Arte se debatieron en un Plenario celebrado en Barcelona los días 3 y 4 de noviembre de 2004. Los objetivos del título, la estructura general del mismo, la distribución de contenidos y la asignación de créditos ECTS se debatieron y aprobaron en el Plenario celebrado en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Sevilla, los días 17 y 18 de febrero de 2005. En la ciudad de Barcelona, los días 7 y 8 de abril de 2005, se reunió el Plenario para debatir y acordar los criterios de calidad y evaluación, las líneas de Postgrado derivadas de los perfiles profesionales, y la estructura global del Libro Blanco y su redacción final. Por lo tanto, el Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte es el resultado de un amplio consenso y fruto del trabajo colectivo que demuestra el espíritu corporativo y la vocación profesional que poseemos los historiadores del arte, así como la unidad existente entre los distintos miembros de equipos decanales o rectorales partícipes en el proyecto y los representantes de los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades Españolas.

ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL LIBRO BLANCO DE HISTORIA DEL ARTE:

- Aunque la faceta laboral del historiador del arte no está apoyada por la existencia de un colegio profesional que acredite su actividad, nuestra profesión, y, más concretamente, nuestra propuesta del nuevo Título de Grado en Historia del Arte, cuenta con el aval del Comité Español de Historia del Arte (CEHA). Este organismo no sólo ha venido defendiendo la necesidad de la existencia de la titulación, sino que ha patrocinado las últimas reuniones de todos los directores de departamentos de Historia del Arte y de la comisión redactora del Libro Blanco, y ha auspiciado el Acuerdo para el Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte, aprobado en la Sala de Juntas de la Universidad Complutense de Madrid el 12 de diciembre de 2007 por los ya ahora veintinueve directores de departamentos de Historia del Arte de las universidades de España que quieren impulsar títulos de Historia del Arte en sus respectivas universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Univ. Castilla-La Mancha, Córdoba, Extremadura, Girona, Granada, Univ. Illes Balears, Jaén, La Laguna, León, Lleida, la Autónoma de Madrid, la Complutense de Madrid con sus departamentos de Arte I, Arte II y Arte III, Málaga, Murcia, Oviedo, Univ. del País Vasco, Salamanca, Santiago, Sevilla, la Rovira i Virgili de Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Navarra y U.N.E.D. El acuerdo se reafirma en los objetivos, competencias y estructura básica que se acordaron en el Libro Blanco de Historia del Arte, respetando y adaptando sus bloques temáticos y materias a las directrices del nuevo grado de 240 créditos que define el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de Nuevas Enseñanzas.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

La Junta de Facultad de Geografía e Historia, celebrada el 19 de diciembre de 2007, aprobó la composición de las comisiones que han de intervenir en la elaboración de los planes de estudios de cada uno de los nuevos grados, a partir de la propuesta elaborada por el Vicerectorado de Política Académica de la UB:

La Comisión de la Titulación de Grado (CTG) y la Comisión Promotora del Título de Grado (CPTG). Ambas comisiones cuentan con la participación de diversos colectivos (profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios).

La CTG (Comisión de la Titulación de Grado) tiene como función prioritaria la elaboración y aprobación del nuevo plan de estudios. Está formada por:

Decano/a

Coordinador del título (responsable de la elaboración del Libro Blanco de Historia del Arte)

Jefe/a de estudios de la licenciatura de Historia del Arte

Una representación del profesorado del Departamento.

Los miembros del Consejo de Estudios de Historia del Arte.

3 alumnos.

2 egresados o profesionales.

Jefa de secretaría.

1 representante del PAS

El representante del Centro en la Agencia de Calidad de la UB

Un miembro del consejo Asesor del Centro

Un representante del área de Planificación y Servicios Académicos

La CPTG (Comisión Promotora del Título de Grado) tiene como función prioritaria trabajar en las propuestas que se trasladarán a la discusión y aprobación de la comisión anterior (CTG) que es la decisoria.

Está compuesta por:

Coordinador del título de Historia del Arte

Jefe/a de estudios de la licenciatura de Historia del arte

Una representación del profesorado del Departamento de Historia del Arte que, en este caso se ha decidido que sean los miembros del Consejo de Estudios.

1 representante de los estudiantes.

La comisión Promotora del Título de Historia del Arte se reúne semanalmente para elaborar propuestas que luego se trasladan al departamento de Historia del Arte para poder ser valoradas y finalmente consensuadas por todo el profesorado y una representación de los alumnos. Posteriormente los acuerdos habrán de ser aprobados en la CTG.

Las propuestas que se trasladan al profesorado del Departamento son, asimismo, discutidas en pequeñas reuniones por sectores, para poder acordar cuestiones que afectan a los títulos de las materias y asignaturas, a los contenidos y a los descriptores.

De nuevo es la Comisión Promotora (CPTG) la que recoge los acuerdos y hace las propuestas definitivas que deberán ser trasladadas a la Comisión del Título (CTG) para ser aprobadas.

Esta misma comisión de trabajo está en contacto permanente con las otras comisiones (CPTG) de los restantes grados que se impartirán en la Facultad de Geografía e Historia. Interesa saber cuáles son las materias de formación básica que se proponen en los otros grados (Historia, Geografía y Antropología) y, por supuesto, se considera muy necesaria la creación de algunas materias consensuadas que faciliten la transversalidad.

La participación de los estudiantes es muy importante y para ello se ha acordado pedir su opinión a través de encuestas, foros en la web, etc. Saber lo que piensan sobre cuestiones como las preferencias de unas materias por encima de otras, los pros y contras del orden curricular en el que actualmente se imparten las asignaturas, los horarios, los contenidos que encuentran a faltar en la actual licenciatura, etc., es del todo imprescindible si queremos hacer un plan de estudios mejor que el existente y adaptado a las exigencias de los nuevos tiempos. En estos momentos, desde mayo a mediados de julio, ya hemos recogido más de 60 correos electrónicos de estudiantes que han expresado su opinión. Esta información ha influido en la actual memoria pero sobretodo va a ser relevante en la fase de concreción del plan de estudios y los planes docentes de las asignaturas.

• Procedimientos de consulta externos

Los procesos de consulta externos para la elaboración de nuestra propuesta de Grado parten ya de los trabajos elaborados en el Libro Blanco de Historia del Arte (2005).

En él se pasaron encuestas a instituciones, entidades y asociaciones profesionales en que se valoraron las competencias propuestas para el título y su relación con los distintos perfiles profesionales (Véase capítulo 9, "Valoración de las competencias por parte de las instituciones y asociaciones profesionales relacionadas con la Historia del Arte" y capítulo 10, "Reflejo de las competencias en la experiencia académica y profesional de los titulados de Historia del Arte").

El cuestionario fue respondido por 59 personas representantes de 56 entidades de toda España (un 12% correspondía a instituciones o empresas de ámbito barcelonés). La encuesta preguntó sobre dos grandes cuestiones: 1) Grado de inserción profesional de los licenciados en Historia del Arte (84% de los empleadores afirma haber contratado licenciados en Historia del Arte) y el grado de satisfacción de su rendimiento laboral (el 87% valora la colaboración profesional en grado "muy satisfactorio" o "satisfactorio"). 2) Se sometieron a consulta los cuestionarios sobre las competencias generales y específicas cruzadas con los perfiles profesionales, dando un resultado muy parecido al obtenido con el mismo cuestionario pasado a profesores y a egresados (véase anexo 3º del L.B.).

En relación al entorno profesional, se recibieron también cartas de apoyo de distintos colectivos a la existencia de un título de Graduado en Historia del Arte planteado en los términos del L.B. Cabe destacar la carta de apoyo del Presidente del Comité Español de Historia del Arte, C.E.H.A, fechada el 5 de abril de 2005 y la del Grupo de Trabajo de Historia del Arte del Colegio de Doctores y Licenciados en Humanidades y Ciencias Sociales de Valencia, fechada el 21 de marzo de 2005 (ambas cartas se publican en el L.B.).

Con posterioridad a la finalización del Libro Blanco se recibieron cartas de apoyo de otras muchas instituciones de toda España; en ámbito barcelonés son de destacar las del Servei de Patrimoni Arquitectònic de la Generalitat de Catalunya y la de los principales museos de la ciudad (Museu Nacional d'Art de Catalunya, Museu d'Art Contemporani de Barcelona, Museu d'Història de la Ciutat, Museu de Ceràmica de Barcelona).

Por último y en relación al libro Blanco de Historia del Arte cabe decir que en su capítulo 8 se valoró el tema de las competencias y perfiles, de una manera comparada, por los colectivos de profesores y de licenciados. Del estudio conjunto de los tres capítulos mencionados se confirmaron los resultados que han permitido definir los objetivos, competencias, perfiles profesionales y contenidos de esta propuesta de Grado en Historia del Arte para la Universidad de Barcelona.

Con posterioridad al Libro Blanco las consultas externas continúan a partir del sistema de Consejos Asesores que la UB ha previsto para todos sus centros. En la Facultad de Geografía e Historia, donde se inserta la titulación de Historia del Arte, se ha previsto un Consejo Asesor para todo el centro con representaciones del mundo cultural, social y profesional barcelonés que en conjunto son competentes en valorar las distintas titulaciones que imparte la Facultad. Este título de Grado, como todos los otros, se somete al informe de este Consejo Asesor.

Consejo Asesor de la Facultad de Geografía e Historia (las personas que ocupan el cargo de...):

Director del Museu d'Història de Catalunya
Presidente del Institut d'Estudis Catalans
Director del Institut Cartogràfic de Catalunya
Presidenta del Institut Català de la Dona
Representante de la editorial Fundació Enciclopèdia Catalana
Director General de Patrimoni de la Generalitat
Coordinador institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Decana del Col·legi de Doctors i Llenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya
Directora del Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)
Subdirector gerente del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB)
Presidente del CIDOB

3 OBJETIVOS

Objetivos que definen la orientación general del título

Hemos diseñado una propuesta de Título de Grado en Historia del Arte de la Universidad de Barcelona que recoge los acuerdos derivados de nuestro Libro Blanco y sus actualizaciones. Este Grado entiende la Historia del Arte como disciplina científica y humanística, que en todo momento se reconoce y constituye la esencia de nuestra titulación. Entendemos también a la vez que el Grado es una enseñanza profesionalizadora, atenta a las demandas sociales y a unos perfiles profesionales. Por ello, el objetivo general de nuestra propuesta de titulación debe ser dar una formación más completa y versátil al estudiante, que le haga más adaptable a los cambios constantes de la sociedad y del mercado de trabajo. Por ello, pensamos que nuestro Grado de Historia del Arte debe ser de carácter generalista pero a la vez profundo en sus contenidos, que facilite una formación completa y versátil, que se adapte bien a unas demandas laborales de signo muy diverso en una sociedad que, más allá de la cultura del conocimiento (irrenunciable en la enseñanza universitaria), prima también la cultura del ocio y desarrolla cada vez más oportunidades profesionales relacionadas con el patrimonio y la gestión cultural.

El análisis de las encuestas sobre inserción laboral y sobre las competencias del título que se realizaron a los egresados, a los propios profesores implicados en la docencia y a los empleadores de nuestros licenciados con motivo de los estudios elaborados para el Libro Blanco, pone de manifiesto que un titulado superior en Historia del Arte, para integrarse adecuadamente en el mercado laboral, debe tener un alto dominio disciplinar y una formación específica en las diversas facetas científicas y laborales que demanda la sociedad.

Por ello, los objetivos del título de Grado en Historia del Arte se han diseñado a partir de la evolución de la propia disciplina científica, la Historia del Arte, y de las demandas sociales de conocimiento, que cada vez se relacionan más con la conservación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con la Museología y la práctica de exposiciones artísticas y culturales, así como con las actividades relacionadas con el mercado artístico. Se trata, por lo tanto, de conectar mejor la formación que se da en nuestros estudios con las salidas profesionales reales que en estos momentos se observan en el mercado laboral.

Siguiendo esta intención, el fundamento de los objetivos se encuentran analizados en el Libro Blanco en los que se abordan la situación actual de los estudios en Historia del Arte, el perfil profesional de nuestros egresados y las competencias exigidas para desarrollar sus cometidos.

Los objetivos del Título de Grado en Historia del Arte se concretan en los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Proporcionar al alumnado conocimientos racionales y críticos de la producción artística de hombres y mujeres a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos.
- 2.- Preparar en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte. Capacitar al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales en un plano de igualdad entre hombres y mujeres, en un marco de igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

En el campo de los conocimientos:

- Conocer las características, funciones, y las líneas básicas del arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en un marco crítico y de respeto de las distintas culturas universales, así como las causas primordiales de esas características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, ideológico, religioso, de género e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural.
- Conocer los diferentes lenguajes formales y visuales, así como, las distintas técnicas artísticas utilizadas por la humanidad a lo largo de la historia con el fin de que pueda comprender mejor como éstas condicionan y actúan en el resultado final de la obra de arte

- Conocer la teoría del arte y el pensamiento estético en su desarrollo histórico y dentro de los diferentes contextos culturales, sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, de género que han condicionado los discursos, la estética, la función, las técnicas y los lenguajes formales del arte.
- Conocer específicamente las fuentes, las tendencias, los y las artistas y las obras más importantes y representativas de cada uno de los periodos de la Historia del Arte y en el marco de diferentes culturas.
- Conocer y manejar de forma rigurosa y ajustada el lenguaje específico y la terminología adecuada que son propios de las diferentes manifestaciones del Arte.
- Conocer los distintos enfoques y las distintas metodologías que permiten la comprensión de la obra de arte.
- Conocer los diversos procedimientos de creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural
- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia así como todas aquellas que le puedan permitir una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Debe garantizarse que los alumnos puedan disponer de las vías adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión.
- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural; del mercado del arte y de las instituciones y organismos culturales, atendiendo especialmente al funcionamiento de los procesos democráticos y universales de acceso a la cultura.
- Adquirir conocimientos específicos que capaciten al estudiante para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación.

En el campo de las habilidades:

- Que el alumno/a aprenda a desarrollar su espíritu analítico y crítico y su sensibilidad para ver y leer la obra de arte; que se acostumbre a interpretar el lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la ha generado. La obra de arte, además de poseer su propio valor intrínseco, es un excelente medio para entender y saber apreciar el pasado de la humanidad y la civilización en la que la obra de arte fue creada.
- Que el alumno/a aprenda a desarrollar una metodología científica propia de la Historia del Arte. Se introduzca en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte o en el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del arte para comprender globalmente la obra artística.
- Que el alumno/a se acostumbre a entrar en contacto directo con las obras artísticas mediante visitas a los monumentos históricos y a museos y exposiciones que muestren al público este tipo de obras.
- Que el alumno/a adquiera la capacidad de utilizar otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte.
- Que el alumno/a adquiera habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión de la obra de arte.
- Que el alumno/a adquiera habilidades para comprender proyectos integrales de gestión del bien artístico, desde su conocimiento hasta su explotación social.
- Que el alumno/a comprenda el valor y la utilidad de proyectos educativos en distintos niveles de la enseñanza de la Historia del Arte.

En el campo de las aptitudes:

- Que el alumno/a aprenda la necesidad de desarrollar una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte.
- Que el alumno/a aprenda a trabajar tanto autónomamente como en equipo y colabore con los profesionales de otros campos.
- Que el alumno/a sepa presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte.
- Que el alumno/a adquiera responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, dentro de los valores propios de una cultura de la paz y de entendimiento democrático.
- Que el alumno/a sea consciente de la necesidad de formarse en diversos campos interdisciplinares, en el dominio de la expresión oral y escrita de la propia lengua, en el uso de otras lenguas extranjeras, en el manejo de las herramientas informáticas y en el uso de

las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales.

- Que el alumno/a tome conciencia de la importancia de desarrollar su capacidad de liderazgo y la autocrítica.

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias generales

100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Capacidad de reflejar las aportaciones de otras personas en el propio trabajo (citar correctamente cuando es pertinente). No omitir fuentes de información relevantes que permiten documentar trabajos y posicionamientos disciplinares.

En cualquier dimensión de la vida profesional del futuro graduado en historia del arte el compromiso ético y el sentido crítico son fundamentales, especialmente en los perfiles profesionales de enseñanza, investigación y patrimonio cultural.

100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es una competencia fundamental para la vida profesional en todos sus perfiles y para la formación permanente del graduado.

Esta competencia se ha de valorar especialmente en los trabajos escritos que se realizan en el marco de los procesos evaluativos de las asignaturas. También ha de ser valorada por los tutores de prácticas externas. Es imprescindible valorarla en el trabajo final.

100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Saber trabajar en equipo es importante para el futuro graduado en Historia del Arte y es imprescindible en perfiles profesionales como la enseñanza, con la participación en equipos docentes, y la gestión de colecciones en museos, donde el historiador del arte deberá interactuar con diversos profesionales: documentalistas, conservadores, restauradores, y técnicos en gestión y difusión.

El trabajo en equipo se puede ejercer realizando ejercicios o trabajos de grupo en el marco de los planes docentes de las asignaturas, siempre que se garantice que hay una buena planificación que evite duplicación de iniciativas. Una media de un trabajo por alumno y curso puede ser suficiente para ejercer el aprendizaje de esta competencia. También se puede hacer en el marco de asignaturas diferentes con alumnos diversos coordinados por un equipo docente, favoreciendo aspectos interdisciplinarios y complementarios. El mejor momento para ejercer la competencia sería durante el segundo y el tercer cursos, en el marco de las asignaturas obligatorias.

100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

En los perfiles profesionales relacionados con el patrimonio cultural y la producción artística es imprescindible haber cultivado la competencia de capacidad creativa y espíritu emprendedor.

Es una competencia que se podrá valorar sobretodo en el trabajo de fin de Grado. En cierta forma, se debería también informar por parte de los tutores de prácticas externas.

100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El concepto de sostenibilidad debe estar presente en las actividades más aplicadas del futuro graduado, especialmente en los perfiles de producción artística y en el de patrimonio cultural.

Es una competencia difícil de trabajar en el Grado de Historia del Arte. Sólo en la parte de materias más aplicadas, como por ejemplo los 12 créditos dedicados a Patrimonio Cultural, se debe abordar esta competencia: por ejemplo, haciendo seminarios o trabajos que desarrollen el sentido crítico sobre las actuaciones de la administración pública en la salvaguarda y conservación de los monumentos y conjuntos históricos en determinados territorios y épocas.

100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La capacidad comunicativa oral y escrita debe impregnar la competencia integral de todo graduado. Adquirirla en alto grado es ineludible en la excelencia para la transferencia de conocimiento y para la docencia.

Esta competencia se ha de fomentar en la mayor parte de las asignaturas, programando exposiciones orales o colaboraciones escritas del alumno. En el trabajo de fin de Grado es imprescindible: síntesis y defensa oral de un trabajo escrito.

120645 Capacidad de lectura del entorno

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Para un historiador del arte es esencial adquirir una visión integral de las artes. Esto impele a relacionar la obra de arte con el espacio circundante, sea natural, urbanístico o simplemente arquitectónico.

Esta competencia debe desarrollarse sobretodo en las materias obligatorias que conforman el tronco histórico de la Historia del Arte y debe adquirirse en los trabajos, especialmente los realizados en equipo y en el de fin de Grado.

120648 Dotes de observación visual

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

En Historia del Arte las dotes de observación visual son esenciales para las metodologías descriptivas. Éstas, a su vez, son la base de

procesos de análisis más complejos, que apuntan a la creación y a la transmisión de conocimiento. Es una competencia especialmente necesaria en perfiles profesionales de enseñanza de la Historia del Arte, en gestión de colecciones y en producción artística.

La competencia debe cuidarse especialmente en exámenes, exposiciones orales y trabajos escritos.

Competencias específicas de la titulación:

120823 Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El graduado en Historia del Arte debe analizar las obras y procesos artísticos más allá de las apariencias estilísticas. Debe ser conciente de los fenómenos trans temporales e interterritoriales.

Esta competencia debe trabajarse sobretodo en las asignaturas obligatorias de las materias del tronco histórico de la historia del arte: arte antiguo, arte medieval, arte moderno, arte contemporáneo y arte catalán.

120824 Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El graduado debe de ser capaz de situar y relacionar cualquier obra de arte que requiera su estudio dentro del período artístico y la procedencia geográfica que le sea más afín. Es una competencia fundamental para organizar discursos científicos, de divulgación y para organizar colecciones artísticas.

Esta competencia debe trabajarse sobretodo en las asignaturas obligatorias de las materias del tronco histórico de la historia del arte: arte antiguo, arte medieval, arte moderno, arte contemporáneo y arte catalán.

120825 Saber interpretar las aportaciones derivadas de la Historiografía del Arte

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es una competencia que busca fortalecer la base de conocimientos específicos del estudiante y fortalecer su sentido crítico disciplinar. Como profesional, es la base metodológica para abordar trabajos científicos, tanto en la investigación como en la transferencia de conocimiento. La competencia se debe ir adquiriendo gradualmente durante todo el plan de estudios, pero es imprescindible en los créditos de formación básica de la materia Arte y en el trabajo de fin de Grado.

120826 Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Conocer la relación de las artes entre si a la vez que se conocen las especificidades de cada lenguaje. Tener una visión histórica de los procesos técnicos de producción de cada arte. Adquirir habilidades suficientes de los principales instrumentos de análisis de la obra de arte: gráficos, dibujos, fotografía, imagen en movimiento, informática, etc. Todos estos contenidos y habilidades son de aplicación en todos los perfiles profesionales de la Historia del Arte y son imprescindibles para un buen desarrollo profesional.

Es una competencia fundamental que debe tratarse ya en algunas de las materias de formación básica, especialmente en "Arte" y en "Expresión Artística".

120827 Interpretar los fundamentos de la teoría del arte y del desarrollo histórico del pensamiento estético

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es una competencia de tipo fundamental que relaciona aquellos aspectos más recurrentes del discurso sobre la obra del arte con una visión más diacrónica del pensamiento estético aplicado a la obra de arte. Es una competencia fundamental para formar parte de equipos profesionales interdisciplinares en cualquiera de los perfiles profesionales del historiador del arte.

En cuanto a su grado de profundidad, la competencia tiene un doble carácter: por una parte básico o introductorio a desarrollar dentro de los primeros 60 créditos; por otra parte ayuda a sedimentar los conocimientos más nucleares de la titulación, a desarrollar en cursos avanzados.

120828 Aprender a trabajar con las fuentes documentales y literarias de la Historia del Arte

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Conocer las fuentes de la Historia del Arte es importante para tener una visión crítica e integral de las artes. Resultan imprescindibles para la enseñanza, la transferencia de conocimiento y la investigación.

Es una competencia a desarrollar en cursos avanzados en la mayoría de materias obligatorias y optativas, aunque requiere un mínimo de créditos a tratar en una materia obligatoria y específica. Es una competencia indispensable para mejorar la visión integral de las artes que debe adquirir el estudiante y hacerla compatible con aspectos interdisciplinares de filosofía y literatura.

120829 Adquirir nociones de iconografía y aprender a interpretarla en la obra de arte

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Identificar los contenidos icónicos de la obra de arte resulta imprescindible para todo profesional especializado, incluso en los períodos o corrientes artísticas más anicónicas o abstractas. La iconografía es también fundamental para relacionar la obra de arte con su contexto histórico, filosófico, literario y cultural.

Es una competencia de tipo fundamental y básica a desarrollar dentro los primeros 120 créditos y que puede también desarrollarse en materias optativas. Atañe al desarrollo de habilidades en el tercero de los tres aspectos básicos que inspiran todo análisis de la obra de arte: materia, forma y contenido.

120900 Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es una competencia aplicada dirigida a fomentar las habilidades del estudiante y del futuro profesional en saber hacer "estados de la cuestión", análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica del arte. Resulta imprescindible en el perfil profesional de enseñanza e investigación

De la competencia se desprenden toda una suerte de habilidades aplicadas a la Historia del Arte que deben tratarse en diversas materias ya desde los créditos de formación básica, especialmente en trabajos de tipo individual y en grupo. Deben cuidarse de forma relevante en el trabajo de fin de carrera.

120901 Desarrollar visiones críticas de la historia y las problemáticas actuales de la conservación, documentación, difusión y gestión del patrimonio histórico - artístico y cultural

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La competencia resulta esencial para futuros profesionales que trabajen en servicios públicos de patrimonio arquitectónico, de patrimonio histórico -artístico, servicios de urbanismo, museos y gestión de colecciones artísticas en general.

Es una competencia aplicada y profesionalizadora que debe impregnar todo el título de graduado en Historia del Arte, tanto en asignaturas obligatorias como optativas, y también en las prácticas externas. Así y todo se garantizará una formación suficiente e integral de temas de patrimonio como mínimo en una materia obligatoria.

120902 Saber trabajar con conocimientos de Museología y saber aplicarlos en la Museografía y en la gestión de colecciones artísticas.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Adquirir la competencia es esencial para trabajar en museos y gestión de colecciones.

Es una competencia aplicada y profesionalizadora relacionada con el patrimonio que debe tratarse como mínimo en una materia obligatoria.

120904 Adquirir conocimientos generales sobre Historia universal (incidiendo fundamentalmente en sus aspectos sociales y culturales) y de las distintas ciencias y técnicas historiográficas.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El historiador del arte es un historiador. La contextualización histórica y cultural es imprescindible para la excelencia profesional de un buen historiador del arte, en cualquier perfil laboral.

Para el estudiante de Historia del Arte esta competencia debe ser tratada suficientemente en materias de tipo básico programadas durante los primeros 120 créditos del título. Se debe buscar que el alumno adquiera una visión muy pluridisciplinar, integrando aspectos de historia social y cultural con otras aportaciones de otras disciplinas humanísticas como la literatura y la filosofía. La competencia puede profundizarse también en materias obligatorias más específicas, siempre que se planteen desde un enfoque diacrónico.

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Vías de acceso

INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

La mayoría de estudiantes que solicitan su ingreso en la Universidad de Barcelona para cursar la actual licenciatura de Historia del Arte proceden del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales o bien del Bachillerato Artístico. Este es el perfil de ingreso recomendado para el nuevo Grado, si bien no constituye una obligatoriedad.

Es muy importante que el futuro estudiante tenga una buena formación básica en materias del campo de las Humanidades, además de conocimientos más específicos de Historia del Arte. Las modalidades de Bachillerato, indicadas como recomendadas, ya ofrecen, como obligatorias y/o optativas, materias como la Historia, la Filosofía o la Literatura que, cursadas adecuadamente, han de proporcionar al futuro estudiante de Historia del Arte unos conocimientos previos suficientes que le facilitarán el acceso a las materias de formación básica del nuevo plan de estudios y, posteriormente, a la especialización.

Es fundamental que el estudiante ya esté en posesión de una capacidad lectora comprensiva y crítica que le permita posicionarse y decidir entre la diversidad de criterios para explicar y estudiar los hechos histórico-artísticos.

Asimismo, para poder acceder sin dificultad a la bibliografía especializada, se recomienda un conocimiento suficiente de idiomas modernos, sobretodo inglés. Asimismo, se aconseja una buena disponibilidad para acceder a la comprensión progresiva de algunas lenguas románicas, como francés e italiano.

Resulta imprescindible tener conocimientos básicos de informática. El nuevo estudiante los necesitará para poder beneficiarse de la mayor parte de servicios y recursos que ofrecen las bibliotecas de la Universidad de Barcelona, enmarcadas en el CRAI, destinados al aprendizaje y a la investigación. Estos conocimientos de informática también le serán de utilidad para poder acceder y trabajar con los distintos recursos electrónicos correspondientes a cada materia o asignatura (planes docentes, Campus Virtual..).

En cuanto a su actitud ante el hecho artístico, el futuro estudiante del Grado de Historia del Arte, tiene que:

- conocer los principales museos de arte de Barcelona y de Cataluña.
- visitar con regularidad las galerías de arte y las exposiciones temporales.
- tener interés y conocimientos de fotografía y otros medios audiovisuales.
- conocer los principales monumentos del patrimonio arquitectónico de Cataluña.

Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde los centros de la universidad y con el apoyo del *Servicio de atención al estudiante* (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

- Una jornada generalista en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena integración en la universidad.
- Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) a la universidad.
- Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria
- Las Jornadas de Puertas Abiertas de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universitat de Barcelona que tienen lugar durante el segundo trimestre del año y que ofrecen información y orientación específica sobre las titulaciones adscritas al Centro
- Actividades prácticas: Talleres, experimentos en laboratorios, salidas culturales, premios al mejor trabajo realizado por estudiantes de bachillerato o CFGS de cualquier centro de secundaria y excursiones, entre otras actividades.
- Actividades formativas: Cursos, seminarios y apoyo/asesoramiento en la realización de los trabajos de investigación que deban desarrollar los estudiantes.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiantegestiona la:

- Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.
- Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.
- Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, para difundir las enseñanzas.
- Oferta de la página web UB–Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro

Asimismo también se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Universidad de Barcelona, cada uno de los centros, con el apoyo del SAE organiza:

- Sesiones de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.
- Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.
- Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y otros.
- Información al estudiante sobre el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3) y asignación de tutores.
- Cursos propedéuticos (llamados cursos cero) que se llevan a cabo en algunos centros de la UB.

2. Procedimiento específico de la Facultad:

A) Jornada de puertas abiertas, orientada preferentemente a los estudiantes de secundaria, interesados en cursar alguna de las licenciaturas (o futuros grados) que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia. El equipo decanal y los jefes de estudios informan sobre cuestiones generales que corresponden al funcionamiento de la facultad (aulas, laboratorios, aulas de informática, biblioteca), pero, sobretodo, se presentan las actuales licenciaturas y se informa sobre la implantación progresiva de los nuevos grados. Es importante que estos estudiantes puedan conocer con detalle qué es lo que van a aprender, cómo lo van a hacer y cuales son las expectativas sobre las salidas profesionales.

Además la Facultad atiende anualmente las peticiones que canaliza el SAE con la participación en estas sesiones de orientación de los profesores tutores integrados en el plan de acción tutorial (PAT).

B) Ocasionalmente, también se hacen sesiones informativas en centros de secundaria.

Por lo que respecta a las actividades dirigidas a estudiantes una vez han obtenido plaza en una titulación de la Facultad, las acciones específicas se enmarcan en:

C) Dos sesiones informativas, una en julio y otra en septiembre, previas a la matrícula, orientadas a los estudiantes de nuevo ingreso. En ellas se informa sobre el procedimiento correcto que hay que seguir en el momento de la matrícula y se recurre a la ayuda del personal especializado de secretaria.

D) Una sesión de acogida -en turno de mañana y tarde-, después de la matrícula y antes del inicio del curso. Desde hace dos cursos, el centro ha instaurado esta sesión de acogida que tiene un carácter más académico. El equipo decanal, los jefes de estudios y la dirección de la biblioteca son los encargados de informar a los nuevos estudiantes sobre diversas cuestiones:

-Planes de estudios actuales y proceso de adaptación de los nuevos grados.

-Consejos sobre una buena planificación curricular.

-Movilidad nacional (Sicue) e internacional (Erasmus).

-Posibilidad de realizar prácticas en diversas instituciones y empresas.

-Órganos de gobierno existentes y conveniencia de participar en ellos (Junta de Facultad, Consejos de estudios, Consejos de Departamento...)

-Servicios que ofrece la Biblioteca del Centro (consulta de los fondos bibliográficos, prestaciones informáticas, sistemas de préstamo inter bibliotecario, etc.).

-Oferta cultural de la zona, a la que tiene acceso el estudiante (museos, archivos, centros de cultura y otras bibliotecas).

4.2 Acceso y admisión

Crterios y pruebas de acceso especiales

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En la misma línea que en el apartado anterior la UB y desde cada uno de sus centros realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante) que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcadas en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada enseñanza que especifica los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador nombrado por el jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE
- Velar por el desarrollo correcto del PAT
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la enseñanza.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.

- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras enseñanzas para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la UB y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.
- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y, por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Los coordinadores trabajan el documento del PAT con las funciones mencionadas anteriormente y, en estrecha colaboración con el SAE, realizan acciones que podemos sintetizar de esta manera:

- *Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:*

Difusión de actividades de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.

Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.

Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.

Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

- *Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:*

Información diversa al profesorado tutor.

Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido enviado al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría

Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

- *Acciones en la fase final de los estudios universitarios:*

Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.

Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

- *Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.*

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

– Tutoría docente: Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones. Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

– Tutoría de prácticas: Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

– Tutoría de movilidad: El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE LA FACULTAD:

A partir del plan de acción tutorial de la UB y con el objetivo de favorecer una mejoría continuada de la docencia dentro de la titulación de Historia del Arte, la propuesta que presentamos incorpora una serie de mecanismos de control de la actividad docente, cuya finalidad es el desarrollo de metodologías y tareas de acción tutorial que pretenden contribuir a un aprendizaje de mayor calidad por parte del alumno.

De hecho, nuestra actual licenciatura tiene ya cierta experiencia en la aplicación de este tipo de acciones de soporte al alumno, puesto que tuvimos la oportunidad de llevar a cabo un plan piloto de acción tutorial entre los cursos 2001 y 2003. Este proyecto se inscribió en el marco del interés por fomentar la innovación docente que la Universitat de Barcelona promovió a partir de acciones institucionales o impulsando propuestas de base en relación con la Función tutorial universitaria. Concretamente, nuestro proyecto en Historia del Arte, se acogió a una de las iniciativas de mejora docente que contaban, entre otros, con el patrocinio de dos organismos de la propia institución, el Gabinet d'Avaluació i Innovació Universitària (G.A.I.U.) y la Divisió I (Ciencias Humanas y Sociales). Esta primera experiencia, desarrollada por cuatro profesores de la licenciatura, resultó un primer e interesante campo de pruebas para constatar de primera mano los problemas académicos y docentes que afectan tanto a profesores como a alumnos.

Con posterioridad, y dentro del marco del Projecte Institucional de Política Docent de la Universitat de Barcelona, el año 2006 fue elaborado y aprobado el llamado Plan de Acción Tutorial. La finalidad de este proyecto era dotar a las diversas enseñanzas impartidas por la institución de un primer plan de aplicación de políticas de tutela, seguimiento y orientación al alumnado, acercándose de esta manera a las nuevas directrices del espacio europeo de educación superior.

A partir, pues, de las experiencias previas, y siendo conscientes de que, a tenor de lo que dicta la planificación de los nuevos títulos de grado, debe incrementarse exponencialmente la tutela sobre el trabajo del alumno, presentamos un proyecto de acción tutorial en el que el profesor deberá llevar a cabo un intenso seguimiento de los progresos del estudiante. El modelo de acción tutorial previsto pretende abarcar tanto la tutoría académica como la que podríamos llamar tutoría de titulación.

1. La tutoría académica persigue un pupilaje particularizado sobre las materias o asignaturas matriculadas por el alumno, en el cual el tutor llevaría a cabo una tarea de orientación, seguimiento y soporte respecto de los objetivos y contenidos concretos de las asignaturas.

2. La tutoría de titulación, más extendida en el tiempo, se perfila como un seguimiento del alumno respecto de las decisiones que ha de tomar para configurar su itinerario académico, de manera que éste resulte adecuado en sus contenidos, y, sobre todo, acorde con las capacidades de aprendizaje del alumno. Se trata, pues, de un modelo de tutoría que no se preocupa únicamente de la transmisión de conocimientos, sino de la formación académico-profesional y de la capacitación del alumnado en los objetivos planteados por la titulación. Las tareas prioritarias dentro de esta tutoría de titulación serían:

a) Acogida del estudiante de nuevo acceso, con lo que ello comporta de orientación a los nuevos estudios que emprende y de posibilidades de diseño de su itinerario curricular.

b) Actividades de formación del alumnado sobre estrategias de aprendizaje: cursos sobre búsqueda bibliográfica, introducción a la utilización del campus virtual, etc.

c) Tutorización de los diversos procesos de matriculación, de manera que éste se adapte a la realidad del alumno en dos casos muy concretos: la compaginación de los estudios con el mundo laboral, y la repetición de asignaturas.

d) Seguimiento y soporte en el desarrollo del itinerario curricular, lo que supone un control a lo largo de los sucesivos cursos de la adecuación de las asignaturas matriculadas al diseño previsto inicialmente, o bien, por el contrario, a su variación atendiendo los

cambios vitales o de resultados académicos del alumno.

e) Orientación sobre el futuro profesional, con actividades de formación para la inserción laboral y para la continuidad en otros estudios de Posgrado.

Por descontado, para que el proyecto tuviera también una aplicación práctica a nivel de un mejor diseño de la titulación, deberían ser cuantificados los resultados académicos del alumnado sujeto a este proceso de tutorización, con la finalidad de establecer posibles mejoras en los planes de estudios en años sucesivos.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA GENERAL UB

La Universitat de Barcelona, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, está llevando a cabo la elaboración de una normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes en tanto que esta no ha de suponer ningún tipo de impedimento a la acumulación de créditos que el propio espíritu de adecuación al espacio europeo de educación superior contempla y defiende.

La normativa será de aplicación a todos los estudiantes que cursen o hayan sido admitidos para cursar enseñanzas de Grado y Máster.

En este sentido, la citada normativa, pendiente de aprobación por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, contempla:

La transferencia de créditos entendida como la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad en la Universitat de Barcelona o en otras universidades siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos, sin embargo, no serán considerados en el cómputo de créditos propios de la titulación ni se considerarán sus calificaciones en el cálculo de la nota media del expediente, excepto los que hayan dado lugar a reconocimiento.

Por otro lado, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de aquellos créditos que, cursados y superados en el marco de otra titulación oficial, en la Universitat de Barcelona o en otras universidades, se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de un título oficial, con pleno valor académico de las calificaciones de origen.

La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo la Universidad de Barcelona es consciente de que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Por este motivo, el concepto de reconocimiento, para las titulaciones de Grado, recoge la participación en actividades universitarias que incluyan los aspectos antes mencionados, además de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Estos créditos se consideran como créditos optativos superados en la titulación correspondiente aunque no ponderarán en el cálculo de la nota media del expediente. Desde los servicios, plataformas y fundaciones generales de la propia Universidad, o desde sus distintos Centros, se organizarán dichas actividades. Los reconocimientos por representación estudiantil se reservarán para estudiantes electos que sean miembros y participen activamente en los Consejos de Estudio, las Juntas de Centro, el Claustro, el Consejo de Gobierno, y las comisiones delegadas de los órganos de gobierno.

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento de créditos tienen que ir dirigidas al Decano/Decana, Director/Directora del Centro que es el máximo responsable de la resolución.

5 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

Tipo de materia	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	66
Obligatoria	126
Optativa	42
Prácticas Externas	
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

- **Distribución de créditos ECTS por materia y semestre**

Curso	Semestre	Mat. Básicas Rama	Mat. Básicas Otras Ramas	Mat. Básicas UB	Obligatoria	Optativa	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Grado	TOTAL SEMESTRE
1	1	24		6					30
1	2	18			12				30
2	1	12			18				30
2	2	6			24				30
3	1				30				30
3	2				30				30
4	1				12	18			30
4	2					24		6	30
	TOTAL	60	0	6	126	42	0	6	240

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

Las materias del título de Grado en Historia del Arte, junto con las competencias que se les asocian, pretenden unos resultados de aprendizaje coherentes en conjunto y equilibrados entre sí, con el fin de cumplir con los objetivos del título en los tres campos prefijados: conocimientos, habilidades y aptitudes.

En las **materias de formación básica (66 créditos)** se ha buscado un equilibrio entre la materia *ARTE*, fundamental para articular el lenguaje y los conocimientos de tipo científico y disciplinar del futuro historiador del arte, y las otras materias más encaminadas a establecer puentes y contactos de tipo transversal y transdisciplinar.

Se ha buscado el equilibrio especialmente con otras disciplinas humanísticas como la *HISTORIA* y la *FILOSOFÍA*, o para fomentar aspectos más aplicados o de creatividad como la materia *EXPRESIÓN ARTÍSTICA* o la creada ex novo de *MÚSICA*, siguiendo una voluntad integradora de las artes que ya está consolidada en la actual licenciatura de Historia del Arte.

Las **materias que conforman los 126 créditos de tipo obligatorio** buscan profundizar, de una manera gradual, en los contenidos más específicos de la Historia del Arte, buscando cierto equilibrio entre los aspectos más teóricos y los más aplicados.

Así, materias como *ARTE ANTIGUO*, *ARTE MEDIEVAL*, *ARTE MODERNO Y ARTE CONTEMPORÁNEO*, se pueden considerar el tronco histórico de la Historia del Arte y buscan desarrollar las dos competencias más sobresalientes entre las específicas del título, las que se articulan entorno a las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte y su evolución a lo largo del tiempo.

Materias como *PATRIMONIO CULTURAL o ARTE CATALÁN*, buscan familiarizar al alumno/a con aspectos más aplicados, más deontológicos y de conocimiento de los entornos más próximos al estudiante, desde un punto de vista geográfico y cultural; deben garantizar, por encima de las otras materias, el contacto directo del alumno/a con la obra de arte.

El resto de materias obligatorias buscan profundizar en el estudio de la relación e integración de las artes (cine, música, artes escénicas) o en aspectos de tipo más transversal o metodológico (las fuentes y las ideas estéticas).

La **materia de optativas teóricas y la materia de optativas de prácticas** externas tienen como objetivo reforzar los contenidos obligatorios y a la vez hacer posible que los y las estudiantes desarrollen la versatilidad característica del título, profundizando en aspectos concretos y específicos (se planifican asignaturas de 3 o 6 créditos) que desvelen interés para futuros estudios avanzados de másters o, sobretudo en el caso de las prácticas externas, ayuden a formar y a familiarizar el alumnado en la práctica profesional.

El **trabajo de fin de Grado**, de 6 créditos, tiene como principal fin el control postrero, al lado de las materias cursadas con anterioridad, de la asunción de las principales competencias del título por parte del alumno/ alumna, incidiendo sobretudo en los aspectos más transversales y metodológicos.

La **materia de reconocimientos de créditos académicos** tiene como finalidad favorecer lo que entendemos como un derecho del estudiantado, obviamente opcional, encaminado a desarrollar cauces de participación estudiantil en todas las actividades que se pueden desarrollar en la vida universitaria. Las actividades referidas a esta materia deberán cuidar el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 3, apartado 5 a, b y c, que hace referencia al respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; al respeto y promoción de los Derechos Humanos incidiendo especialmente en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso universal de las personas con discapacidad; todo en conformidad con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Materias de que constará el plan de estudio y como se secuenciarán en el tiempo

MATERIA	CRÉDITOS	TIPO	1r		2n		3r		4r		Total
			1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	
Arte	24	FB	12		12						24
Expresión artística	12	FB	6	6							12
Música	6	FU	6								6
Historia	18	FB	6	12							18
Filosofía	6	FB				6					6
Arte contemporáneo	18	OB		6		6	6				18
Arte antiguo	18	OB		6	12						18
Arte medieval	18	OB				6	6	6			18
Arte moderno	18	OB			6	6		6			18
Historia de las artes escénicas	6	OB				6					6
historia del cine	6	OB					6				6
Patrimonio cultural	12	OB					6	6			12
Fuentes para la historia del arte	6	OB					6				6
Historia de la Música	6	OB						6			6
Historia de las ideas estéticas	6	OB						6			6
Arte catalán	12	OB							12		12
Optativas de Historia del Arte	42	OT							18	24	42
Prácticas externas optativas	12	PR									
Trabajo de fin de Grado	6	TR								6	6
Reconocimientos actividades académicas	6	OT									
TOTAL			30	30	30	30	30	30	30	30	240

Itinerarios que podrían seguir los estudiantes

La estructura del título de Grado en Historia del Arte es de tipo lineal y de itinerario único. La constituyen 66 créditos de formación básica distribuidos en cinco materias. Cuatro de ellas (Arte, Expresión Artística, Historia y Filosofía) pertenecen a la rama de conocimiento "Arte y Humanidades"; la quinta materia, "Música" es de creación nueva por parte de la Universidad de Barcelona y se caracteriza por ser de tipo claramente básico y transversal. Los 66 créditos de formación básica obligatoria se distribuyen entre los dos primeros cursos (cuatro primeros semestres) de la siguiente forma: 30 créditos en el 1er. semestre; 18 créditos en el segundo semestre; 12 créditos en el tercer semestre; 6 créditos en el cuarto semestre. Junto a la formación básica se programan los 126 créditos de materias obligatorias del título, distribuidos entre el segundo y el séptimo semestres, a razón de: 12 créditos el 2º semestre, 18 el 3er. semestre, 24 el cuarto semestre, 30 créditos para el 5ª semestre y 30 más para el 6º; 12 para el 7º semestre. Se ha pensado en una estructura gradual a la vez decreciente y creciente según la tipología de créditos obligatorios: de más a menos en lo básico y transversal y de menos a más en lo específico. Este espíritu progresivo se complementa con los 42 créditos de tipo optativo (18 en el 7º semestre y 24 en el 8ª), subdivididos en: 30 cursados por el estudiante en asignaturas teórico - prácticas y hasta 12 créditos de prácticas externas optativas. Al final se establece un Trabajo de fin de Grado obligatorio de 6 créditos.

Oferta para los estudiantes que opten por una dedicación a tiempo parcial

La normativa de permanencia de la UB establece la modalidad de estudios a tiempo parcial. Los estudiantes que deseen acogerse a esta modalidad, a partir de los criterios que allí se establecen, dispondrán de atención especial dentro del plan de acción tutorial específico de la Facultad, para el diseño y seguimiento de su currículum.

La estructura descrita para el título de Historia del Arte es adaptable tanto a estudiantes a tiempo completo como a estudiantes a tiempo parcial, y también a los posibles cambios de intensidad en los tiempos de estudio que el/la estudiante pueda realizar. Para

estudiantes que cursen entre un mínimo de 18 créditos y un máximo de 45 créditos por curso (estudiante prototipo de tiempo parcial en la fase intermedia de la carrera, según proyecto de normativa de permanencia de la UB), habrá que diseñar estrategias de programación que le faciliten cursar las materias en itinerarios específicos que hagan compatible la elección del estudiante con ausencia de superposición de asignaturas en las mismas franjas horarias. Mientras que un/una estudiante a tiempo completo puede seguir semestre a semestre la estructura prevista en 4 o 5 cursos, un/una estudiante a tiempo parcial debería poder invertir entre 7 y 9 cursos, sin verse penalizado por incompatibilidades horarias.

En Historia del Arte, dadas las expectativas de ingreso de estudiantes de unos 230 en primer curso, pensamos impartir cuatro grupos distintos por asignatura obligatoria, al menos en los primeros 120 créditos. Entre todos estos grupos se deberían cubrir distintas opciones horarias tanto de mañana y/o tarde, para hacer así lo más compatible posible la vida académica de los/las estudiantes con otras ocupaciones de tipo laboral o personal.

Relación de competencias y su vinculación a las materias de la titulación

100001	TRANSV. Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
100002	TRANSV. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
100003	TRANSV. Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
100004	TRANSV. Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
100005	TRANSV. Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
100006	TRANSV. Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
120645	TRANSV. Capacidad de lectura del entorno
120648	TRANSV. Dotes de observación visual
120823	ESPECIF. Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte
120824	ESPECIF. Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.
120825	ESPECIF. Saber interpretar las aportaciones derivadas de la Historiografía del Arte
120826	ESPECIF. Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.
120827	ESPECIF. Interpretar los fundamentos de la teoría del arte y del desarrollo histórico del pensamiento estético
120828	ESPECIF. Aprender a trabajar con las fuentes documentales y literarias de la Historia del Arte
120829	ESPECIF. Adquirir nociones de iconografía y aprender a interpretarla en la obra de arte
120900	ESPECIF. Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte
120901	ESPECIF. Desarrollar visiones críticas de la historia y las problemáticas actuales de la conservación, documentación, difusión y gestión del patrimonio histórico - artístico y cultural
120902	ESPECIF. Saber trabajar con conocimientos de Museología y saber aplicarlos en la Museografía y en la gestión de colecciones artísticas.
120904	ESPECIF. Adquirir conocimientos generales sobre Historia universal (incidiendo fundamentalmente en sus aspectos sociales y culturales) y de las distintas ciencias y técnicas historiográficas.

Tipo de materia: Formación Básica

COMPETENCIAS	Arte	Expresión artística	Historia	Filosofía
TRANSV. 100001				
TRANSV. 100002				
TRANSV. 100003				
TRANSV. 100004				
TRANSV. 100005				
TRANSV. 100006				
TRANSV. 120645				
TRANSV. 120648				
ESPECIF. 120823				
ESPECIF. 120824				
ESPECIF. 120825				
ESPECIF. 120826				
ESPECIF. 120827				
ESPECIF. 120828				
ESPECIF. 120829				
ESPECIF. 120900				
ESPECIF. 120901				
ESPECIF. 120902				
ESPECIF. 120904				

Tipo de materia: Optativa

COMPETENCIAS	Optativas de Historia del Arte	Reconocimientos actividades académicas
TRANSV. 100001		
TRANSV. 100002		
TRANSV. 100003		
TRANSV. 100004		
TRANSV. 100005		
TRANSV. 100006		
TRANSV. 120645		
TRANSV. 120648		
ESPECIF. 120823		
ESPECIF. 120824		
ESPECIF. 120825		
ESPECIF. 120826		
ESPECIF. 120827		
ESPECIF. 120828		
ESPECIF. 120829		
ESPECIF. 120900		
ESPECIF. 120901		
ESPECIF. 120902		
ESPECIF. 120904		

Tipo de materia: Prácticas Externas

COMPETENCIAS	Prácticas externas optativas
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120645	
TRANSV. 120648	
ESPECIF. 120823	
ESPECIF. 120824	
ESPECIF. 120825	
ESPECIF. 120826	
ESPECIF. 120827	
ESPECIF. 120828	
ESPECIF. 120829	
ESPECIF. 120900	
ESPECIF. 120901	
ESPECIF. 120902	
ESPECIF. 120904	

Tipo de materia: Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS	Trabajo de fin de Grado
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120645	
TRANSV. 120648	
ESPECIF. 120823	
ESPECIF. 120824	
ESPECIF. 120825	
ESPECIF. 120826	
ESPECIF. 120827	
ESPECIF. 120828	
ESPECIF. 120829	
ESPECIF. 120900	
ESPECIF. 120901	
ESPECIF. 120902	
ESPECIF. 120904	

5.2 Procedimiento y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS .

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su

normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas la titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matricula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

El Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la UB participa desde hace años de los diversos programas de intercambio de estudiantes, a través de los planes SICUE y ERASMUS. También se participa de los Convenios Generales de Intercambios de la UB, centrados en las universidades europeas del Grupo de Coimbra y en países del mundo entero: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Unidos, Japón, México y Perú.

En la actualidad, la Licenciatura de Historia del Arte tiene convenios de intercambio de alumnos en el marco del plan ERASMUS con diversas universidades europeas, en Alemania (Technische Universität zu Berlin, Georg-August-Universität Göttingen), Bélgica (Katholieke Universiteit, Leuven), Francia (Université de Haute-Bretagne Rennes II, Université de Provence-Aix-Marseille I, Université Paul Valéry Montpellier III, Université de Paris-Sorbonne Paris IV), Gran Bretaña (Victoria University of Manchester), Grecia (Technologiko Ekpedeftiko Idrima de Atenas), Italia (Università degli Studi di Parma, Seconda Università degli Studi di Napoli, Università degli Studi di Palermo, Università degli Studi di Roma "La Sapienza", Università degli Studi Roma Tre, Università degli Studi di Bari, Università di Bologna), Países Bajos (Universiteit van Amsterdam), Universiteit Utrecht, Erasmus Universiteit Rotterdam), y Portugal (Universidade de Lisboa, Universidade de Coimbra). En total la posibilidad de intercambios en ambas direcciones suele ascender a una oferta de unas 50 plazas por curso, contando estancias semestrales o anuales, aunque el aprovechamiento de estos convenios es desigual y debe mejorar, sobretodo en la movilidad de nuestros propios estudiantes.

En el curso 2007-2008 han sido 12 los estudiantes del departamento de Historia del Arte que se han beneficiado de los intercambios adscritos al programa ERASMUS, y de momento para el curso 2008-2009 ya han confirmado otros 12 alumnos sus estancias en siete universidades europeas.

La movilidad SICUE-SÉNECA se sustenta sobre convenios con 19 universidades españolas y en estancias de 4 o 9 meses. Tenemos convenios con la UAM, la UCM, las universidades de Córdoba, Granada, Illes Balears, La Laguna, Lleida, León, Málaga, Murcia, Oviedo, País Vasco, Rovira i Virgili de Tarragona, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla y Valencia. En general se suelen intercambiar unas 65 plazas y el balance suele ser parecido al del programa ERASMUS: vienen más estudiantes de fuera y marchan menos; en SICUE la proporción está en 2/1: suelen venir unos 25-30 estudiantes y se van unos 15 por año. Más información detallada en www.ub.edu/facgh/erasmus/documents.htm

En el nuevo Grado se ha pensado favorecer la movilidad en el último curso de carrera, cuando el plan de estudios concentra la optatividad, las prácticas optativas y el trabajo de fin de estudios. Pensamos que es el momento en que el estudiante puede organizar mejor su tiempo. Además, una información más atenta sobre los programas de intercambio existentes que incluya información sobre

planes de estudio, unida a un sistema más eficiente de reconocimientos de créditos en asignaturas obligatorias, optativas y prácticas, pueden lograr un incremento en la cantidad de alumnos que hagan uso de la movilidad prevista. Esperamos que por parte de la Administración mejoren también las ayudas económicas al programa ERASMUS y a las becas del programa SÉNECA, tanto en número como en asignación

• Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Además de las ayudas ERASMUS y SICUE, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

<http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

UNIVERSIDAD

- Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona. Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para completar la ayuda de las becas ERASMUS y otros programas de movilidad con universidades extranjeras.

- Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona. Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro del programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

- Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya. La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año uno programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

- Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca general o de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden como por ejemplo las de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares.

• En el caso de títulos conjuntos, justificación de la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título

--

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Metodologías de enseñanza-aprendizaje de la titulación

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en materias.

Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada materia se desagrega en asignaturas, que tendrán todas ellas asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Dichos planes docentes están regulados por las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” aprobadas por Consejo de gobierno del 6 de julio de 2006:

(http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf).

A - Actividades formativas

En la Universitat de Barcelona se han definido, a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las materias de acuerdo con sus características y especificidades.

1. Magistral
2. Seminario teórico-práctico
3. Prácticas con ordenador
4. Prácticas de problemas
5. Prácticas de laboratorio
6. Prácticas clínicas
7. Prácticas externas
8. Otras prácticas
9. Taller experimental
10. Salidas de campo
11. Trabajo tutelado
12. Trabajo autónomo

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

B - Metodologías de enseñanza – aprendizaje específico de las materias

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran.

Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada materia se visualizan los que se consideran más prioritarios.

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.
- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.
- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.
- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.
- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.
- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.
- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.
- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.
- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.
- Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.
- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Sistemas de evaluación de la titulación

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

De forma general los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

1. Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de

- emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
2. Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
 3. Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...
 4. Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...
 5. Simulaciones
 6. Instrumentos de co-evaluación.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Arte		Créditos ECTS 24
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Dotes de observación visual		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Saber interpretar las aportaciones derivadas de la Historiografía del Arte		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
Interpretar los fundamentos de la teoría del arte y del desarrollo histórico del pensamiento estético		
Adquirir nociones de iconografía y aprender a interpretarla en la obra de arte		
Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de síntesis a partir de la consulta de fuentes bibliográficas y visuales fundamentales relacionadas con la materia.		
Comprender conceptos básicos relacionados con los temas y con las diferentes expresiones artísticas de los diversos lenguajes a lo largo de la historia.		
Distinguir los distintos niveles descriptivos e interpretativos de la obra de arte.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Lenguajes Artísticos</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Historia del Cine: de los Orígenes al Cine Clásico</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Teoría del Arte</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Iconografía</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No son necesarios requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>240 Horas</i>	<i>9.6 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>120 Horas</i>	<i>4.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales.		
Realización y seguimiento de trabajos.		
Realización de prácticas y salidas de campo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y de las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas i/o orales.		
Estas pruebas valorarán la adquisición por parte del alumno del conocimiento de los diversos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia comprende diversas asignaturas que tienen como principal finalidad iniciar al alumno en aquellas cuestiones básicas (conceptos, lenguajes, estilos, materiales, temas, historiografía) que son necesarias para afrontar el análisis de las diferentes expresiones artísticas, incluida la técnica cinematográfica, a lo largo de la historia.		
OBSERVACIONES:		

De entre las materias de formación básica, la materia "arte" la consideramos nuclear para introducir al alumno en los fundamentos del grado en Historia del Arte. También consideramos que los contenidos, competencias y metodologías que se adquieren con la materia son de carácter transversal y también tienen interés para la formación de otros estudiantes que puedan acabar cursando otros grados de la rama de Artes y Humanidades.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Expresión artística		Créditos ECTS 12
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Dotes de observación visual		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de síntesis a partir de la consulta de fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con las diferentes técnicas artísticas y con el espectáculo, entendido com paradigma del arte escénico.		
Comprender conceptos relacionados con la especificidad del amplio abanico de técnicas artísticas y con el lenguaje teatral a lo largo de su evolución histórica.		
Distinguir entre la diversidad de técnicas utilizadas en la producción artística de los diferentes períodos históricos, así como entre los más importantes géneros del teatro occidental en su primera gran etapa.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Técnicas Artísticas</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Fundamentos de las Artes Escénicas</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No son necesarios requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	80 Horas	3.2 Créditos ECTS
<i>Taller experimental</i>	40 Horas	1.6 Créditos ECTS
<i>Salidas de campo</i>	20 Horas	0.8 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	60 Horas	2.4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales.		
Realización y seguimiento de trabajos.		
Realización de prácticas (taller de técnicas / asistencia a espectáculos).		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá a partir de la media ponderada del nivel de conocimientos y de las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales y ejercicios prácticos.		
Estas pruebas valorarán la adquisición por parte del alumno del conocimiento de las diversas técnicas de producción artística y de los elementos básicos del espectáculo y del lenguaje teatral, especialmente en su primer gran periodo.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia comprende dos asignaturas que pretenden introducir al alumno en aquellos aspectos directamente relacionados con los materiales y los procedimientos técnicos utilizados a lo largo de siglos de producción artística y, por otra parte, en los principios básicos del lenguaje teatral y de los elementos del espectáculo.		
OBSERVACIONES:		
Las dos asignaturas que conforman esta materia corresponden a campos de trabajo muy diferenciados, pero tienen un punto de contacto fundamental: aproximan al alumno a los procesos creativos, y ambas admiten metodologías docentes teórico - prácticas basadas parcialmente en talleres experimentales.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Música		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación Básica UB		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la música i sus diversas manifestaciones		
Comprender conceptos relacionados con los lenguajes musicales y su evolución histórica.		
Distinguir entre las diferentes estructuras y formas de expresión musical y su desarrollo histórico.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia de la Música: Lenguajes y Metodologías</i>		6 <i>Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se requieren.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	70 <i>Horas</i>	2.8 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	30 <i>Horas</i>	1.2 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	50 <i>Horas</i>	2 <i>Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 <i>Horas</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales, realización i seguimiento de trabajos realización de prácticas		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continúa del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre a partir de trabajos y exámenes		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Estudio introductorio del mundo de la música a partir del lenguaje musical, sus metodologías y su aplicación en las primeras épocas de la Historia de la Música.		
OBSERVACIONES:		
<p>Es innegable que la música es un “arte” y también una “expresión artística”, materias previstas en el Real Decreto. Pero también es verdad que la “música” como disciplina universitaria tiene una larga tradición de autonomía dentro de nuestra universidad y también dentro del marco universitario catalán, español y europeo.</p> <p>Existe desde la LRU como área de conocimiento independiente a todo el Estado español (más de una veintena de universidades) y, en la UB, todo y estar asignada al departamento de Historia del Arte como una materia de Historia de la Música que se imparte en la licenciatura de Historia del Arte, tiene una larga tradición de autonomía diferenciada, tanto en docencia como en investigación.</p> <p>Ejemplo de esto, en el seno de la licenciatura de Historia del Arte, además de la materia troncal de Historia de la Música (12 créditos), se imparten cursos específicos de materias optativas que abarcan todos los campos de la historia, la sociología, el pensamiento y la música popular urbana.</p> <p>Desde la década de 1990 se han formado equipos de investigación que han obtenido financiación ministerial, y también se ha mantenido un programa de doctorado específico en temas musicales que en algunos casos ha agrupado profesorado de otras universidades de nuestro entorno (UdG, UAB, CSIC) y en la actualidad se ha presentado el proyecto de máster Música, palabra y imagen juntamente con las universidades de Tarragona, Ramon Llull y la Escuela Superior de Música de Cataluña.</p> <p>Asimismo, desde hace tres cursos, la sección de música del Departamento de Historia del Arte participa en un doctorado interuniversitario con Mención de Calidad titulado Música en la España Contemporánea juntamente con las universidades de Oviedo (coordinadora), Granada y Santiago.</p> <p>Por último, entre otras actividades de orden cultural y de extensión universitaria realizadas en el seno de la Facultad de Geografía y</p>		

Historia para todos los estudiantes de la UB, se ha de mencionar la ayuda obtenida por parte de la ANECA para redactar el Libro Blanco en Historia y Ciencias de la Música que fue coordinado, precisamente, desde la Universidad de Barcelona por el Dr. Xosé Aviñoa.

Es por todos estos motivos que se incluye la materia MUSICA como materia de formación básica del Grado en Historia del Arte.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Historia		Créditos ECTS 18
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Adquirir conocimientos generales sobre Historia universal (incidiendo fundamentalmente en sus aspectos sociales y culturales) y de las distintas ciencias y técnicas historiográficas.		
Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte		
Aprender a trabajar con las fuentes documentales y literarias de la Historia del Arte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
-Comprender los conceptos fundamentales y las metodologías del trabajo histórico. -Distinguir entre los distintos tipos de documentación histórica y su organización archivística. -Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la consulta de fuentes bibliográficas relacionadas con una visión cultural y social de la Historia.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia, Cultura y Sociedad en Época Antigua y Medieval</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Historia, Cultura y Sociedad en Época Moderna y Contemporánea</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Métodos y Fundamentos del Trabajo Histórico</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay requisitos previos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	180 Horas	7.2 Créditos ECTS
<i>Teórico-práctica</i>	30 Horas	1.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	90 Horas	3.6 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales. Lecturas críticas de obras bibliográficas realizadas en clase. Seguimiento de las actividades formativas relacionadas con las metodologías de trabajo histórico.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. Entre estas pruebas habrá trabajos de recensión de fuentes bibliográficas.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Estudio de la evolución histórica universal centrada en los aspectos sociales y culturales que han sido más relevantes para la historia del arte. El marco territorial es fundamentalmente europeo y occidental, aunque puntualmente se puede incidir en otros marcos. El período estudiado va desde el 3000 a.C hasta la actualidad. La materia también aborda aspectos metodológicos del trabajo histórico, con una introducción a las fuentes documentales y arqueológicas.		
OBSERVACIONES:		
La materia tiene un carácter eminentemente transversal donde pueden confluir distintas disciplinas que coadyuvan al discurso histórico: historia, literatura, pensamiento filosófico, arte. Es una materia proclive a formar equipos docentes transdisciplinares.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Filosofía		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Interpretar los fundamentos de la teoría del arte y del desarrollo histórico del pensamiento estético		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia. Comprender conceptos relacionados con los fundamentos del pensamiento estético.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Fundamentos de Historia de la Estética</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No son necesarios requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales, realización i seguimiento de trabajos, realización de prácticas.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre a partir de trabajos y exámenes		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia presenta las bases y el desarrollo del pensamiento estético desde Platón hasta los inicios de la modernidad, atendiendo en cada época al marco ideológico generado y a las relaciones entre los objetos de valor estético y las ideas relacionadas con la belleza y la creación artística.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Arte contemporáneo		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad de lectura del entorno		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la consulta en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia.		
Comprender conceptos relacionados con los períodos artísticos englobados en la materia desde una visión integral de las artes.		
Distinguir entre los diversos estilos artísticos incluidos en el período histórico estudiado.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Arte de la época de las Revoluciones Burguesas (1789-1905)</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Historia del Arte de las Vanguardias (1905-1960)</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Últimas Tendencias del Arte (desde 1960 hasta la actualidad)</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay requisitos previos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>180 Horas</i>	<i>7.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>
<i>Salidas de campo</i>	<i>30 Horas</i>	<i>1.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales.		
Realización y seguimiento de trabajos.		
Realización de prácticas y salidas de campo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio, individual o en grupo, del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. El objetivo de estas pruebas será la valoración del grado en que el alumno ha alcanzado la conciencia crítica de las coordenadas espaciales y temporales de la Historia del Arte, así como la obtención de una visión diacrónica general y regional que lo habilite para situar estos procesos artísticos, especialmente los referidos al período.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia de Arte Contemporáneo engloba las diversas manifestaciones artísticas desarrolladas aproximadamente entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XXI, en un período de tiempo que se inicia con la difusión de la Ilustración y que culmina en nuestros días con el arte de las últimas tendencias.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Arte antiguo		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad de lectura del entorno		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos individuales o en grupo de profundización y síntesis a partir de la consulta de las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia		
Comprender conceptos relacionados con los períodos artísticos englobados en la materia desde una visión integral de las artes.		
Distinguir entre los diversos estilos artísticos incluidos en el período histórico estudiado.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Arte de las Civilizaciones Antiguas</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Arte de Roma y la Antigüedad Tardía</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Arte de Grecia y el Mundo Helenístico</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No son necesarios requisitos previos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	180 Horas	7.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	90 Horas	3.6 Créditos ECTS
<i>Salidas de campo</i>	30 Horas	1.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales. Realización y seguimiento de trabajos. Realización de prácticas y salidas de campo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. El objetivo de estas pruebas será la valoración del grado en que el alumno ha alcanzado la conciencia crítica de las coordenadas espaciales y temporales de la historia del arte antiguo, así como la obtención de una visión diacrónica general y regional que lo habilite para situar estos procesos artísticos, especialmente los incluidos en el período.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia de Arte Antiguo engloba las diversas manifestaciones artísticas correspondientes a las áreas del Mediterráneo y del Próximo Oriente desde sus inicios hasta el siglo VI. Se estudia el arte de las grandes civilizaciones antiguas de Egipto, Mesopotamia, Asiria, Grecia y Roma, así como su difusión dentro de las áreas de influencia.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Arte medieval	Créditos ECTS 18
--	-------------------------

Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
---------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)

Capacidad de lectura del entorno

Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.

Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia, con el objetivo de:

- Conocer diacrónicamente la historia del arte medieval y los principales centros de su desarrollo.
- Adquirir conciencia de las distintas coordenadas espacio-temporales que hay que tener en cuenta para interpretar adecuadamente los testimonios artísticos.
- Conocer las herramientas de las que dispone el historiador del arte para el estudio de la época desde una perspectiva integral de las artes.
- Fomentar el espíritu crítico a la hora de escoger y gestionar la información bibliográfica relativa al período.

Comprender conceptos relacionados con el análisis de los testimonios documentales e iconográficos del período.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Del Primer Arte Medieval al Románico (siglos VI al XI)</i>	6 Créditos ECTS
---	-----------------

<i>Arte Gótico de los siglos XIV y XV</i>	6 Créditos ECTS
---	-----------------

<i>Románico y Gótico: el Arte de los siglos XII y XIII</i>	6 Créditos ECTS
--	-----------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

No se requieren

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	180 Horas	7.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	90 Horas	3.6 Créditos ECTS
<i>Salidas de campo</i>	30 Horas	1.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Impartición de clases magistrales donde se darán a conocer los distintos bloques temáticos que incluye la materia.

Seminarios o clases prácticas en las que se valorará especialmente el trabajo, individual y en equipo, y las intervenciones de los estudiantes.

Salidas de campo (visitas a museos i/o conjuntos monumentales).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio, individual o en grupo, del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. El objetivo de estas pruebas será la valoración del grado en que el alumno ha alcanzado la conciencia crítica de las coordenadas espaciales y temporales de la Historia del Arte, así como la obtención de una visión diacrónica general y regional que lo habilite para situar estos procesos artísticos, especialmente los referidos al período.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

La materia de arte medieval engloba las distintas manifestaciones artísticas desarrolladas desde el final de la Antigüedad (s. VI) hasta aproximadamente finales del siglo XV, haciendo especial hincapié en los ámbitos europeo e hispánico. El estudio de este largo

periodo artístico se plantea contemplando la pluralidad de sus culturas.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Arte moderno		Créditos ECTS 18
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad de lectura del entorno		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la consulta en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia.		
Comprender conceptos relacionados con los períodos artísticos englobados en la materia desde una visión integral de las artes.		
Distinguir entre los diversos estilos artísticos incluidos en el período histórico.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Renacimiento en el siglo XV</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Clasicismo y Manierismo en el siglo XVI</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Barroco en los siglos XVII y XVIII</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay requisitos previos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	180 Horas	7.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	90 Horas	3.6 Créditos ECTS
<i>Salidas de campo</i>	30 Horas	1.2 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	150 Horas	6 Créditos ECTS
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales.		
Realización y seguimiento de trabajos.		
Realización de prácticas y salidas de campo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio, individual o en grupo, del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. El objetivo de estas pruebas será la valoración del grado en que el alumno ha alcanzado la conciencia crítica de las coordenadas espaciales y temporales de la Historia del Arte, así como la obtención de una visión diacrónica general y regional que lo habilite para situar estos procesos artísticos, especialmente los referidos al período.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia de Arte Moderno engloba las diversas manifestaciones artísticas desarrolladas aproximadamente desde el siglo XV al siglo XVIII, en un período histórico que se inicia con la difusión de la cultura humanista y que concluye con la expansión de la Ilustración.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Historia de las artes escénicas		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con las artes escénicas.		
Comprender conceptos relacionados con los lenguajes teatrales y su evolución histórica.		
Distinguir entre las diferentes estructuras y formas de expresión escénica y su desarrollo histórico.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia de las Artes Escénicas</i>		6 <i>Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se requieren.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	55 <i>Horas</i>	2.2 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Taller experimental</i>	15 <i>Horas</i>	0.6 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	30 <i>Horas</i>	1.2 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	50 <i>Horas</i>	2 <i>Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 <i>Horas</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales, realización i seguimiento de trabajos realización de prácticas		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre a partir de trabajos individuales o en grupo, y exámenes. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual o en equipo del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Evolución de los géneros dramáticos desde el Renacimiento hasta el siglo XX. Aparición de los grandes mitos del teatro occidental: Don Juan, Hamlet y Faust. Renovación del art escénico a partir de la figura del director y de la mise-en-scène.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: historia del cine		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el cine i sus diversas manifestaciones		
Comprender conceptos relacionados con los lenguajes cinematográficos y su evolución histórica.		
Distinguir entre las diferentes estructuras y formas de expresión cinematográfica y su desarrollo histórico.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia del Cine: el Cine Clásico</i>		6 <i>Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se requieren.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	70 <i>Horas</i>	2.8 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	30 <i>Horas</i>	1.2 <i>Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	50 <i>Horas</i>	2 <i>Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 <i>Horas</i>	6 <i>Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales, realización i seguimiento de trabajos realización de prácticas		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continúa del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre a partir de trabajos individuales o en grupo, y exámenes.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual o en equipo del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
El clasicismo cinematográfico. El modelo hollywoodense: estudios, géneros y estrellas. Inicios, evolución y remodelaciones del cine clásico: la transición al sonoro. Cine, sociedad e ideología. La expansión del modelo clásico. De la plenitud a la crisis del cine clásico. Hacia la modernidad cinematográfica.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Patrimonio cultural		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Dotes de observación visual		
Desarrollar visiones críticas de la historia y las problemáticas actuales de la conservación, documentación, difusión y gestión del patrimonio histórico - artístico y cultural		
Saber trabajar con conocimientos de Museología y saber aplicarlos en la Museografía y en la gestión de colecciones artísticas.		
Adquirir conocimientos generales sobre Historia universal (incidiendo fundamentalmente en sus aspectos sociales y culturales) y de las distintas ciencias y técnicas historiográficas.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el Patrimonio y la historia cultural de las sociedades. Con el objetivo de:		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir y aplicar competencias vinculadas a la valoración y análisis de las propuestas e intervención en el patrimonio cultural. • Mantener una actitud analítica y crítica respecto de los diferentes modelos de intervención utilizados a lo largo de la historia de la conservación. 		
Elaborar un proyecto de intervención cultural sobre un bien patrimonial, con el objetivo de:		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir el dominio técnico-conceptual para diseñar y planificar tareas pertinentes a la conservación y la presentación de bienes culturales, siempre desde los principios de sostenibilidad. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Conservación de Bienes Culturales</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Museología y Museografía</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se necesitan requisitos previos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
<i>Salidas de campo</i>	10 Horas	0.4 Créditos ECTS
<i>Otras prácticas</i>	10 Horas	0.4 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	60 Horas	2.4 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales, realización i seguimiento de trabajos, realización de prácticas.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre a partir de trabajos y exámenes Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio, individual o en equipo, serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		

La materia de Patrimonio cultural se centra, tanto desde un punto de vista histórico y teórico como desde el punto de vista práctico e instrumental, en los ámbitos vinculados a la definición, la conservación y la difusión de los diversos tipos de bienes culturales, poniendo especial énfasis en su dimensión artística. Son apartados propios de esta materia el estudio de la evolución histórica y los planteamientos de actuación en los terrenos de la museografía y la museología, así como en los de la conservación preventiva y la restauración, tanto de bienes muebles como de patrimonio arquitectónico, incluyendo la valoración y análisis crítico de las propuestas y modelos de intervención históricos y actuales.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Fuentes para la historia del arte		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Dotes de observación visual		
Aprender a trabajar con las fuentes documentales y literarias de la Historia del Arte		
Adquirir conocimientos generales sobre Historia universal (incidiendo fundamentalmente en sus aspectos sociales y culturales) y de las distintas ciencias y técnicas historiográficas.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de síntesis a partir de la consulta en fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia.		
Comprender conceptos básicos vinculados a las diferentes fuentes literarias y documentales de las que se ha nutrido el arte a lo largo de su historia.		
Distinguir entre lo que se "conoce" sobre el arte y lo que se observa en la obra de arte.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Fuentes de la Historia del Arte</i>		6 <i>Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No son necesarios requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>30 Horas</i>	<i>1.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales. Realización y seguimiento de trabajos. Sesiones teórico- prácticas de análisis de fuentes y trabajo por equipos.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en la asignatura que conforma la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y de las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio, individual o en grupo, del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas i/o orales.		
Estas pruebas valorarán la capacitación del alumno para utilizar con rigor las fuentes documentales y literarias de la Historia del Arte.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia se propone como un análisis sintético e instrumental de las tipologías literarias, artísticas y documentales que hacen referencia al arte y su historia, incidiendo especialmente en los tratados, las descripciones artísticas, la crítica de arte, las biografías, las crónicas, los libros de viajes y los medios de comunicación de masas. El acercamiento se puede llevar a cabo desde una perspectiva temática. El marco cronológico incluye el mundo antiguo clásico, la edad media, la edad moderna y el mundo contemporáneo.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Historia de la Música		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la expresión musical y su desarrollo histórico		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia de la Música en la Época Contemporánea.</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
Estudio de la música contemporánea a través de los lenguajes específicos, la tecnología y sus metodologías		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No se requieren.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>70 Horas</i>	<i>2.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>30 Horas</i>	<i>1.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales, realización i seguimiento de trabajos realización de prácticas		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre a partir de trabajos individuales o colectivos, y exámenes.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual o en equipo del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Estudio de la Música Contemporánea a través de los lenguajes específicos, la tecnología, y sus metodologías.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Historia de las ideas estéticas		Créditos ECTS 6
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Adquirir conocimientos generales sobre Historia universal (incidiendo fundamentalmente en sus aspectos sociales y culturales) y de las distintas ciencias y técnicas historiográficas.		
Interpretar los fundamentos de la teoría del arte y del desarrollo histórico del pensamiento estético		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia. Comprender conceptos relacionados con el pensamiento estético del periodo histórico estudiado.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Historia de la Estética en Época Moderna y Contemporánea</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No son necesarios requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales, realización i seguimiento de trabajos, realización de prácticas.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continúa del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre a partir de trabajos y exámenes.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual o en equipo del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
La materia pretende ofrecer una visión de las ideas estéticas del mundo moderno y contemporáneo, centrándose en los autores más significativos de este ámbito de pensamiento, mostrando la evolución de los conceptos fundamentales en relación con el contexto o movimiento en que se inscriben, y atendiendo a la relación de este discurso teórico con la práctica artística.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Arte catalán		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad de lectura del entorno		
Dotes de observación visual		
Desarrollar visiones críticas de la historia y las problemáticas actuales de la conservación, documentación, difusión y gestión del patrimonio histórico - artístico y cultural		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos, individuales y en equipo, de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la materia.		
Realizar informes críticos sobre la presentación y conservación de bienes patrimoniales del arte catalán.		
Comprender conceptos relacionados con los períodos artísticos englobados en la materia.		
Distinguir entre los diversos estilos artísticos incluidos en el período histórico estudiado.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Arte Catalán Moderno y Contemporáneo</i>	6 Créditos ECTS	
<i>Arte Catalán Medieval</i>	6 Créditos ECTS	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
No hay requisitos previos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	120 Horas	4.8 Créditos ECTS
<i>Salidas de campo</i>	40 Horas	1.6 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	40 Horas	1.6 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	100 Horas	4 Créditos ECTS
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales. Realización y seguimiento de trabajos. Realización de prácticas y salidas de campo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas a lo largo del semestre.		
Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual o en grupo del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales. El objetivo de estas pruebas será la valoración del grado en que el alumno ha alcanzado la conciencia crítica de las coordenadas espaciales y temporales de la historia del arte catalán, así como la obtención de una visión diacrónica que lo habilite para situar estos procesos artísticos, especialmente los incluidos en el período.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		

La materia comprende el estudio de la producción artística catalana desde las primeras manifestaciones medievales hasta las últimas tendencias. El punto de partida coincide con el momento en el que Cataluña adquiere entidad como territorio (siglo IX). Se estudiarán los distintos estilos y tendencias artísticas desarrollados desde la Edad Media hasta la actualidad.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Optativas de Historia del Arte		Créditos ECTS 42
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad de lectura del entorno		
Dotes de observación visual		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Obtener una visión diacrónica general y regional de la Historia del Arte que habilite para situar los principales procesos artísticos universales.		
Saber interpretar las aportaciones derivadas de la Historiografía del Arte		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
Adquirir nociones de iconografía y aprender a interpretarla en la obra de arte		
Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte		
Desarrollar visiones críticas de la historia y las problemáticas actuales de la conservación, documentación, difusión y gestión del patrimonio histórico - artístico y cultural		
Aprender a trabajar con las fuentes documentales y literarias de la Historia del Arte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en fuentes bibliográficas, relacionadas con temas específicos, no tratados en las materias obligatorias.		
Comprender conceptos y profundizar en temas tratados de una manera más general en las materias de formación básica y en las obligatorias.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Haber matriculado previamente todos los créditos de tercer curso y haber superado como mínimo, 48 de éstos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>300 Horas</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
<i>Teórico-práctica</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>250 Horas</i>	<i>10 Créditos ECTS</i>
TOTAL	750 Horas	30 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases presenciales.		
Realización y seguimiento de trabajos individuales y en equipo.		
Realización de prácticas y salidas de campo.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La calificación final se obtendrá a partir de la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas orales y/o escritas, distribuidas a lo largo del semestre, realizadas individualmente o en equipo.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Las asignaturas optativas se podrán dedicar a temas nuevos, no tratados en las otras materias básicas y obligatorias. También servirán para profundizar en aspectos tratados de manera más general en las materias obligatorias de los tres primeros cursos. Además podrán servir para tratar cuestiones más transversales.		
OBSERVACIONES:		
- Las asignaturas optativas de esta materia se programarán bianualmente y serán aprobadas por la junta de centro. Siguiendo normativa académica de la Universidad de Barcelona podrán ser de 3 o de 6 créditos.		
- El estudiante tendrá que cursar en esta materia como mínimo 30 créditos, si no cursa también créditos de la materia "prácticas externas optativas", y como máximo 42, si no hace ningún crédito de tipo práctico.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Prácticas externas optativas	Créditos ECTS 12	
Tipo: Prácticas externas	Carácter: Optativa	
Duración y ubicación temporal: 4 curso Anual		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Elaborar un informe o proyecto de las prácticas realizadas.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Haber matriculado previamente todos los créditos de tercer curso y haber superado como mínimo, 48 de éstos.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>20 Horas</i>	<i>0.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>280 Horas</i>	<i>11.2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Programa formativo y de trabajo diseñado conjuntamente por los tutores de la práctica : responsables de la universidad y de la entidad externa.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación conjunta de los dos tutores responsables (institucional y externo) a partir de un informe razonado. En él debe inclourese una autoevaluación del alumno/a sobre el trabajo hecho y los aprendizages alcanzados.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
OBSERVACIONES:		
Al ser una materia optativa el alumnado podrá escoger cursar los 12 créditos o solamente una parte (3, 6 o 12 crèdits), que irán a cuenta de los 42 créditos optativos totales que puede hacer el estudiante en el grado de Historia del Arte. En caso de no cursar ningún crédito en esta materia, el estudiante tendrá que cursar todos los créditos optativos en asignaturas programadas dentro de la titulación.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Trabajo de fin de Grado	Créditos ECTS 6	
Tipo: Trabajo fin de carrera	Carácter: Obligatoria	
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de lectura del entorno		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Dotes de observación visual		
Obtener una conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales de la Historia del Arte		
Saber interpretar las aportaciones derivadas de la Historiografía del Arte		
Adquirir una visión de forma integrada y a la vez diferenciada de los distintos lenguajes artísticos, de las diversas técnicas de producción artística y de los instrumentos de análisis aplicados a la Historia del Arte.		
Obtener conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte		
Aprender a trabajar con las fuentes documentales y literarias de la Historia del Arte		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<p>Síntesis de procesos de aprendizaje que pueden consistir en vertientes más teóricas o aplicadas . En todo caso, el trabajo de fin de grado tiene que alcanzar un nivel relevante en profundización y síntesis de fuentes bibliográficas relacionadas con el tema escogido y ha de garantizar una conciencia crítica de las aportaciones historiográficas y del material observado.</p>		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
<p>Es requisito previo para poder defender el trabajo de fin de Grado haber superado todas las asignaturas del plan de estudios. El trabajo podrá matricularse en paralelo a las otras asignaturas del cuarto curso.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>140 Horas</i>	<i>5.6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>El trabajo de fin de Grado será siempre dirigido y tutorizado por un professor/a que orientará al alumno/a sobre el tema, extensión, metodología de trabajo, fuentes y presentación.</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>El trabajo de fin de Grado se hará por escrito, Serà presentado y evaluado en sesión pública por un tribunal.</p>		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p>Se adaptarán, como mínimo, a alguna de las materias del título.</p>		
OBSERVACIONES:		
<p>El trabajo de fin de Grado, de 6 créditos, tiene como principal fin el control postrero, al lado de las materias cursadas con anterioridad, de la asunción de las principales competencias del título por parte del alumno/alumna, incidiendo sobretodo en los aspectos más transversales y metodológicos.</p>		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Reconocimientos actividades académicas		Créditos ECTS 6	
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa	
Duración y ubicación temporal: 4 curso Anual			
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA			
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)			
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)			
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)			
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:			
Elaborar un informe crítico sobre la actividad realizada.			
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS			
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:			
No existen.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
<i>Trabajo autónomo</i>		<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
TOTAL		150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:			
No procede una evaluación acreditativa. Solo son aplicables controles de asistencia y exigencia de autoinforme del estudiante.			
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:			
Siguiendo el Real Decreto 1393/2007 estos reconocimientos sólo pueden hacer referencia a actividades de tipo cultural, deportivas, de solidaridad y cooperación, y de representación estudiantil.			
Las actividades referidas a esta materia deberán cuidar el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 3, apartado 5 a, b y c , que hace referencia al respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; al respeto y promoción de los Derechos Humanos incidiendo especialmente en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso universal de las personas con discapacidad; todo en conformidad con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.			
OBSERVACIONES:			
Es una materia opcional para el estudiante que puede computar en los créditos optativos en un mínimo de 3 y en un máximo de 6, adaptándose a la carga docente de las asignaturas del título. Constará en el expediente del alumno/a sin calificación, sólo como reconocimiento de créditos. La solicitud de estos créditos por el alumnado tendrá que adaptarse a la normativa específica aprobada por la Universidad de Barcelona.			

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal disponible

En la Universidad de Barcelona la titulación de Historia del Arte está adscrita desde su creación a la Facultad de Geografía e Historia.

En la mencionada Facultad están adscritos los departamentos siguientes:

HISTORIA DEL ARTE
PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA
HISTORIA MEDIEVAL, PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA
HISTORIA MODERNA
HISTORIA CONTEMPORÁNEA
ANTROPOLOGÍA CULTURAL Y HISTORIA DE AMÉRICA Y AFRICA
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
GEOGRAFÍA HUMANA

Los recursos docentes necesarios para impartir esta titulación son de estos departamentos y en este caso mayoritariamente del Departamento de Historia del Arte y garantizan completamente todas las actividades del plan de estudios propuesto.

Según los estatutos de la Universitat de Barcelona el Consejo de Estudios es el responsable de la organización anual de las enseñanzas que les correspondan y hace el control y seguimiento de la docencia.

Los departamentos, por su parte, son los órganos encargados de coordinar la docencia de una o diversas áreas de conocimiento en una enseñanza o más, de acuerdo con la programación docente de los Consejos de Estudio.

Como puede observarse en el cuadro relativo al personal académico, el conjunto nuclear para la impartición de las diferentes materias es personal a tiempo completo.

La experiencia docente e investigadora queda justificada por el número de quinquenios y sexenios del personal docente e investigador que impartirá el título.

Asimismo, es muy importante destacar que 28 profesores han obtenido la evaluación positiva de su actividad docente a partir de las diferentes convocatorias de la agencia de calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU). Esta evaluación la realiza el profesor de forma voluntaria según el manual elaborado por la universidad y certificado por AQU (a finales de este año 2008, la Universidad deberá someter el manual a una acreditación para cinco años).

De forma más detallada, y tal como ya se ha reseñado anteriormente, el Departamento de Historia del Arte de la UB está impartiendo la licenciatura a un elevado número de estudiantes. Si, además, tenemos en cuenta el alto grado de optatividad que ofrece este plan de estudios, puede suponerse que cuenta con un número de personal docente elevado. Así, puede decirse que los 360 créditos de la licenciatura son cubiertos por cincuenta profesores que reparten sus créditos docentes en los diferentes grupos (tres para todas las asignaturas obligatorias y uno o dos para las optativas), lo que, aproximadamente, suma una fuerza docente de algo más de 800 créditos.

La previsión para el futuro grado, teniendo en cuenta el diferente carácter del crédito ECTS, nos lleva a programar cuatro grupos para cada asignatura de formación básica y obligatoria de los cuatro primeros semestres (120 créditos), lo que representa 480 créditos de fuerza docente. La natural reducción de alumnado que suele producirse en los últimos años nos aconseja prever que las asignaturas obligatorias de los semestres quinto, sexto y séptimo (72 créditos) cuenten con tres grupos, es decir, con 216 créditos de fuerza docente. Restan los 30 créditos de optativas (aparte los 12 optativos de prácticas externas) que, a una ratio de 2,5, pueden suponer unos 75 créditos de fuerza docente y, además, los 6 créditos de trabajo final que, calculando a 100 alumnos por año, significarían 10 grupos y necesitarían una fuerza docente de 60 créditos más. En total, pues, parecen necesarios un mínimo de 770 créditos de fuerza docente, a los que habría que sumar los dedicados a un profesor que tutelara las prácticas externas. La gran mayoría de esta fuerza docente va a ser asumida por profesorado perteneciente al departamento de Historia del Arte, aunque se prevé que algunos de los créditos previstos en materias de formación básica como "Historia" o en alguna asignatura optativa puedan ser aportados por profesorado de otros departamentos de la UB. Igualmente, profesores de Historia del Arte van a participar en otros títulos de grado, en especial Historia y Bellas Artes. Se puede estimar cierta compensación de fuerza docente en estos trasvases

docentes.

Según estos cálculos, la fuerza docente necesaria para el funcionamiento del grado es más o menos parecida a la actual. Sin embargo, hay que indicar que, actualmente, el profesorado a tiempo completo imparte docencia a cuatro grupos (24 créditos actuales), una carga muy elevada y que sólo en algunos casos se reduce por razones de investigación y/o gestión. También hay que añadir que el Departamento tiene algunos profesores más que no han sido contabilizados (su fuerza docente equivale a 132 créditos) porque no imparten docencia en la licenciatura de Historia del Arte, sino que lo hacen en la de Bellas Artes y en el master universitario que organiza el departamento de Historia del Arte y en otros tres, de carácter más interdisciplinar, en los que también interviene. Estos distintos ámbitos seguirán manteniéndose, aunque posiblemente con variaciones, pero, en todo caso, de ninguna manera hay que contar con que la fuerza docente que ahora están absorbiendo pueda traspasarse al grado.

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Catedráticos	8	0	8
Titulares	27	0	27
Catedráticos EU	0	0	0
Titulares EU Doctores	0	0	0
Titulares EU No Doctores	0	0	0
Contratados Doctores	1	0	1
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	0	0	0
Asociados	0	0	0
Asociados No Doctores	3	4	7
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	3	0	3
Lectores	4	0	4
Colaboradores Doctores	0	0	0
Colaboradores No Doctores	0	0	0
TOTAL	46	4	50

Número de trienios del personal académico	
Total profesorado con un trienio	1
Total profesorado con 2 y 3 trienios	3
Total profesorado con 4 y 5 trienios	8
Total profesorado con más de 5 trienios	28

Número de quinquenios del personal académico	
Total profesorado con un quinquenio	7
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	8
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	12
Total profesorado con más de 5 quinquenios	13

Número de sexenios del personal académico	
Total profesorado con un sexenio	10
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	14
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	9
Total profesorado con más de 5 sexenios	0

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	28
---	----

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

Tal como ya se ha comentado anteriormente la titulación de Historia del Arte está adscrita a la Facultad de Geografía e Historia, junto con las licenciaturas (futuros grados) de Geografía, Historia y Antropología Social y Cultural, y junto a once másteres (11).

El personal de administración y servicios (PAS) se organiza a partir de dos grandes unidades:

1. Administración de Centro

La Facultad comparte edificio con la Facultad de Filosofía y dispone de un Administrador de Centro que es el responsable de la gestión general del edificio y de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
- Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.
- Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, hacer el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.
- Gestionar contratos específicos con empresas concesionarias y hacer el seguimiento.

2. Secretaría de estudiantes

Por otra parte la facultad dispone de una Secretaría de estudiantes y Docencia cuyas funciones son:

- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno del centro y enseñanzas adscritas
- Informar y atender a los estudiantes.
- Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios de primer, segundo y tercer ciclo, y en su gestión
- Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, acceso a 2º. y 3º. ciclo, matrícula, convalidaciones y reconocimientos de créditos, becas, títulos y premios extraordinarios.
- Encargarse de la gestión de los prácticum y de las tesis.
- Gestionar los expedientes de las enseñanzas adscritas.
- Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.
- Encargarse de la logística de las aulas.
- Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.
- Favorecer la inserción laboral (bolsa de trabajo), gestionar los convenios en prácticas y los de cooperación educativa.
- Colaborar con el proyecto Antiguos UB.
- Mantener el contenido académico de la web del centro.

Aparte, **el Departamento de Historia del Arte cuenta con dos administrativos** que refuerzan los apoyos al profesorado y en general a la docencia.

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaria centro y consejos de estudios	13	0	0
Departamentos	5	0	1
Servicios Generales Centro	10	17	0

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

En la actualidad, y para el desarrollo de este título de grado no se considera necesaria la contratación de más profesorado

Cabe señalar que la Universitat de Barcelona lleva a cabo desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

La puesta en marcha de los nuevos estudios de Grado y anteriormente los de Máster hace necesario tener en cuenta todo este plan de estabilidad y, por lo tanto, tener que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsión de profesorado y de personal de administración y servicios.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

- **Visualización de la situación**

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

- **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria
Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

- **Docencia**

Introducción de la perspectiva de género
Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

- **Investigación**

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

- **Incremento de doctoras honoris causa**

- **Lenguaje no sexista**

· **Normativas de la Universitat de Barcelona**

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona
Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

· **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

· **Cooperación al desarrollo**

· **Acciones de fomento**

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.

Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.

Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.

Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

· **Relaciones externas**

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados

Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

· **Violencia de género**

· **Conciliación de la vida laboral y familiar**

· **Organización**

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona

Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Número de aulas, capacidad y equipamientos

El aulario de la Facultad de Geografía e Historia es compartido entre todos los títulos de la Facultad (licenciaturas, másteres universitarios y títulos propios); cada licenciatura actual tiene asignados un mínimo de aulas de distintas capacidades para organizar sus horarios completos de mañana y tarde. De todas maneras, el uso es solidario y se distribuyen los espacios en función de las necesidades previstas o circunstanciales.

La Facultad dispone de un total de 32 aulas ordinarias de capacidades distintas y pensadas para usos docentes diversos: la más grande es el Aula Magna que dispone de 240 butacas con mesilla plegable para tomar apuntes; la sigue la Sala grande, con 156 butacas del mismo tipo. Hay seis aulas de 100-110 plazas dotadas de bancadas y ligero graderío. El resto de aulas oscilan entre capacidades de 24 hasta 90 alumnos; siete de ellas tienen capacidades inferiores a 40 alumnos. Historia del Arte suele disponer de forma prioritaria y en horario completo de un total de ocho aulas: cuatro grandes, una mediana y tres de pequeñas. Aparte el Seminario de Historia del Arte con 35 plazas. Estas aulas están dotadas de los equipamientos necesarios para el acceso a Internet y para la proyección audiovisual de tipo digital.

Aparte de las aulas ordinarias, entre las facultades de Geografía e Historia y la de Filosofía comparten 5 aulas de informática en el mismo edificio. El total de plazas es de 178, diferenciadas de los ordenadores de informática que existen en la biblioteca.

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos

La Facultad cuenta con los siguientes Laboratorios:

- Laboratorio de Arqueología Medieval. 16 plazas. Mesas especiales.
- Laboratorio de Prehistoria. 64 plazas. Mesas especiales.
- Laboratorio de Antropología. 35 plazas. Ordenador y equipos multimedia.
- Taller de Técnicas Artísticas. 50 plazas. Mesas especiales y horno.
- Laboratorio de Geografía Física. 35 plazas. Mesas y equipos especiales.
- Servicio científico-técnico de gestión y evolución del paisaje. 12 plazas. Equipos especiales.
- Laboratorio de cartografía. 12 plazas. Equipos especiales.
- Laboratorio de Geografía regional. 12 plazas. Equipos especiales.
- Laboratorio de Planeamiento. 12 plazas. Equipos especiales.
- Laboratorio multimedia. 24 plazas. Equipos multimedia.
- Laboratorio de Geografía Humana. 12 plazas. Ordenadores y videoprojector.
- Laboratorio de Historia Contemporánea y Cine. 36 plazas. Televisores, vídeos y videoprojectores.
- Laboratorio de Climatología. 20 plazas. Ordenadores.
- Aula de Música. 30 plazas. Mesas y sillas. 2 pianos.
- Aula de teatro. 40 plazas. Equipos especiales.

Total plazas laboratorios: 321.

Para el Grado de Historia del Arte resultan imprescindibles el Taller de Técnicas Artísticas, el Aula de Música y el Aula de Teatro. Los otros laboratorios pueden utilizarse ocasionalmente.

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos

Biblioteca de las facultades de Geografía e Historia y de Filosofía: 220.000 volúmenes y 5.000 títulos de revistas.

Número de plazas de la Biblioteca: 656

11 salas de trabajo individual con ordenador. Una sala de trabajo en grupo con ordenador.

- Ordenadores de consulta: 32
- Zona Wifi.
- Sala de TICs, de apoyo al profesorado para la elaboración de materiales docentes.
- Aula PC
- 3 fotocopadoras de autoservicio

Otros servicios que proporciona el centro

- Bar- restaurante con una capacidad de 250 personas distribuidas en mesas y sillas (200 en interior y 50 en terraza).
- Sala multiusos en planta baja con capacidad de 100 personas distribuidas en mesas y sillas. Está dotada de 2 hornos de microondas.
- Librería - papelería.
- Copistería.
- Cobertura Wi-fi en todas las plantas.

Servicios para discapacitados (accesos ...)

- Rampa de acceso en la entrada principal del edificio.
- Rampa de acceso a la entrada de la Biblioteca.
- 3 WC adaptados en subterráneo, planta baja y primera planta.
- Puerta de acceso especial en el Aula Magna.
- Acceso correcto a todas las aulas.
- Espacios especiales para anclar las sillas en las aulas grandes dotadas de bancadas.
- 3 ascensores grandes con capacidad para 25 personas cada uno que acceden a todas las plantas.

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratos específicos con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

A partir de las definiciones sobre tasa de graduación, abandono y eficiencia, dadas en el protocolo de verificación, se adjuntan los datos históricos de los tres cursos académicos anteriores correspondientes a Historia del Arte.

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	18.26 %	17.17 %	15.79 %
Abandono	39.27 %	43.94 %	40.19 %
Eficiencia	86.38 %	80.41 %	78.58 %

Justificación

Dados lo antecedentes de los últimos tres años de la Licenciatura en Historia del Arte, pensamos que en el nuevo Grado pueden y deben mejorar las tasas actuales de graduación, abandono y eficiencia. Para conseguirlo hacemos las siguientes consideraciones:

- En términos generales, el nuevo Grado en Historia del Arte plantea una estructura racional y progresiva en la que se busca que el estudiante alcance paso a paso los objetivos fijados de una forma secuencial en semestres preestablecidos. También se busca que pueda asumir los contenidos y competencias fijados ofreciéndole unas bases suficientes de carácter instrumental, transversal y general que le permitan profundizar más adelante tanto en estas competencias fundamentales como en el conocimiento de los aspectos más específicos, aplicados y culturalmente más cercanos. Por otra parte, la estructuración más secuencial se complementa con una relación de obligatoriedad - optatividad relativamente moderada: el 17,5% contando las prácticas optativas; esta optatividad se programa en el último curso de carrera. Con ello se pretende disminuir la dispersión excesiva del estudiantado a la hora de escoger sus currícula académicos y así ayudarle a priorizar, ante todo, la superación progresiva de las materias obligatorias.

A demás de las cuestiones relacionadas con la estructura, pensamos que los sistemas de apoyo y orientación al estudiante descritos en el apartado 4.3. de esta memoria, junto con la previsión de itinerarios que hagan factible la matriculación a tiempo parcial de parte del estudiantado (en Historia del Arte abundan los estudiantes a tiempo parcial), son medidas que deben favorecer la mejora de los resultados académicos y, sobretudo, una cuantificación realista de las formas de aprovechamiento de los estudios, tendentes a optimizar la tasa de eficiencia de estos estudios y a promover la matriculación responsable y coherente de los créditos. El borrador de nueva normativa de permanencia que está elaborando la UB deberá favorecer este último objetivo.

- En términos específicos: Las actuales tasas de graduación, abandono y eficiencia estimamos que mejorarán si atendemos a los siguientes argumentos:

En la licenciatura actual de 300 créditos, la tasa de graduación es muy baja pero solo se entiende si se analiza conjuntamente con las otras dos variables: la notable tasa de abandono, muy superior a la media de la UB, y en contraste una buena tasa de eficiencia cercana al 80% (a pesar de cierta disminución en los dos últimos cursos). Entendemos que en gran parte la baja tasa de graduación se produce por el notable abandono de los estudiantes (entorno al 40%) que sabemos que en buena medida es prematuro, centrado en el primer curso. La obligación de una importante matriculación de créditos en el primer curso de la actual licenciatura (por normativa UB), unida a una también considerable concentración de asignaturas con fuerte contenido disciplinar en el mismo curso, tal vez provoca una parte del abandono de estudiantes que, por otra parte, mayoritariamente y paradójicamente habían solicitado los estudios de Historia del Arte en primera opción. En el Grado, haciendo posible que por normativa UB los estudiantes con más limitaciones de tiempo puedan matricular sólo 30 créditos en primero (si se acogen a la modalidad de matrícula lenta), y dada también la mayor profusión de contenidos básicos y instrumentales en primer y segundo curso, puede esperarse una clara mejora en las tendencias prematuras de abandono de los estudiantes. Por otra parte, en la licenciatura actual la tasa de eficiencia nos dice que los estudiantes que continúan estudios suelen superar los créditos que matriculan, pero que matriculan de hecho a un ritmo lento, tendente a terminar los estudios en 6 o 7 años, lejos de los cuatro establecidos por el plan de estudios y que mide la tasa de

graduación. En el nuevo sistema, atendiendo a los 4-5 años en que deberán terminar los estudiantes que matriculen a tiempo completo (entre 48 y 60 créditos nuevos de matrícula por curso), y los 7-9 años que podrán emplear los estudiantes a tiempo parcial (entre 30 y 45 créditos la matrícula por curso), la tasa de graduación podrá medirse con parámetros más realistas en función de las dos opciones temporales previstas para los estudiantes y, previsiblemente, deberá mejorar sustancialmente en un grado de 240 créditos ECTS.

Dado este análisis creemos que la proyección de estos indicadores para las primeras promociones del nuevo grado puede ser claramente mejor.

Pensamos que la **tasa de graduación** debe establecerse **como mínimo en el 24 %**, que es la media de los últimos años en los estudios de la rama de Humanidades.

Por lo que respecta a la **tasa de abandono deberá reducirse a menos de un 36%** que también es la media de Humanidades; lograr un abandono del 30% sería un paso cualitativo adelante, acercándonos a la media de toda la UB.

En lo que atañe a la **tasa de eficiencia** debemos acercarnos a los niveles del curso 2004-2006, recuperando una **tasa próxima al 85%**, que está por encima de las medias de la mayoría de los estudios.

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el Consejo de Estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de la inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada consejo de estudios de grados, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición en el desarrollo de herramientas comunes para garantizar la calidad interna.

Desde el año 1996 las universidades españolas, entre ellas la Univesitat de Barcelona, han evaluado la calidad de sus titulaciones incorporando mejoras en las mismas, a través del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, del II Plan de Calidad de las Universidades y del Programa de Evaluación Institucional de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya(programa similar al de ANECA).

Por otra parte, desde el año 2005, las propuestas de los programas oficiales de posgrado también han sido objeto de evaluación (AQU) para verificar la valía de los diseños presentados antes de que se impartan dichos títulos.

Además de las titulaciones, la Universidad desde finales de los noventa, ha ido evaluando la calidad de sus servicios apoyándose en enfoques centrados en la gestión de la calidad o en la excelencia organizacional.

Asimismo, desde el año 2003 se vienen desarrollando procesos que tratan de garantizar la calidad del profesorado , mediante la evaluación de sus méritos docentes e investigadores en colaboración con AQU Catalunya.

La construcción y el desarrollo del marco interno de calidad en la Universitat de Barcelona es un proceso que resulta de la introducción gradual y sistemática de una cultura de la calidad en la institución, lo que permite plantear de manera consistente el conjunto de actuaciones, de procesos y de servicios que configuran la actividad universitaria.

El programa AUDIT en la Universitat de Barcelona.

La Universitat de Barcelona, se presentó a la convocatoria 2007 del programa AUDIT, desarrollado de forma conjunta por las Agencias ANECA, AQU Catalunya, y ACSUG, para impulsar el diseño de los sistemas de garantía de la calidad de la formación universitaria en tres centros piloto: Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Psicología y Química.

El diseño ha sido certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU Catalunya).

En la Universitat de Barcelona (UB), el diseño y desarrollo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la formación universitaria es uno de los elementos esenciales de su política y objetivos de calidad para asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en sus 20 centros. Así, en la reflexión sobre el diseño del sistema se ha tomado en consideración la importancia de los procesos que intervienen en la formación universitaria y la necesidad de adoptar una posición proactiva (como actúa el centro en el camino hacia la mejora y/o como aborda los cambios necesarios en sus prácticas de actuación habituales).

Es por esto que la Universidad, mediante la Agencia para la Calidad de la Universidad ha diseñado el sistema de aseguramiento interno de calidad para que sus centros universitarios dispongan de herramientas para garantizar que el trabajo realizado alcanza unos estándares de calidad.

Para la definición y desarrollo del modelo se ha tomado en consideración las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA.

En el modelo diseñado, se define el marco general y estrategia de calidad docente de la UB, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que son generales a nivel de universidad, y se adaptan a la realidad de cada centro y de cada enseñanza.

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) recoge los elementos siguientes:

La elaboración de la política y los objetivos de calidad en los centros.

La planificación estratégica, como herramienta fundamental para el despliegue de la política y los objetivos de calidad en el centro.

Una organización/gestión de las actividades del centro basada en procesos, que defina su actividad diaria.

Para ello se ha elaborado:

Un catálogo de los principales procesos relacionados con cada una de las directrices AUDIT.

La descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de Calidad.

Una tabla de indicadores. En el diseño presentado se apuntan las líneas generales en base a las cuales la Agencia para la Calidad de la UB define la manera para establecer los indicadores para cada uno de los procesos a nivel de centro.

La revisión del sistema. Se define el mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros en lo que también se establece un plan de seguimiento de acciones correctivas y de mejora. Además de esta revisión interna por parte de los centros, el diseño también plantea una revisión externa por parte de la Agencia para la Calidad de la UB.

La introducción de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés con la elaboración de la Memoria anual de la Calidad del centro y la Memoria anual de la Calidad de la universidad que reflejen el resultado del análisis sistemática por la mejora de los procesos.

Como se desprende del informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad por parte de la Comisión de evaluación de AQU Catalunya.

*El diseño del SGIC evidencia un carácter **sistemático, exhaustivo y estructurado** especialmente en los aspectos relativos a la puesta en marcha del SGIC: definición de órganos y mecanismos de toma de decisiones.*

Se valora satisfactoriamente el marco general planteado por la UB en el que se apoya el diseño y el futuro desarrollo del modelo de aseguramiento de la Calidad.”

(Extracto del informe final elaborado por la comisión de evaluación de AQU Catalunya)

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria en los centros de la UB.

Al diseñar el sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la UB se partió de la premisa que dado el gran número y la diversidad de centros que la componen era necesaria una cierta homogeneización en los sistemas. Además, la particular estructura organizativa de la UB en la que las competencias en temas académico-docentes se comparten entre los órganos de gobierno centrales y los centros hacía aún más necesario diseñar un modelo que diese respuesta a esta alta transversalidad sin olvidar las responsabilidades, que estatutariamente tienen los centros.

Para dar cumplimiento a cada uno de los apartados del punto SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD incluido en el Anexo del RD 1393/2007 y para todos los centros de la Universidad se ha tomado la información que se describe en el documento “Diseño de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona” enmarcado en el programa AUDIT (certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya) que incluye un catálogo de procedimientos generales i específicos de calidad que los centros de la universidad, deberán abordar atendiendo a las diferentes particularidades de cada uno de ellos.

9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios

A nivel de centro:

La responsabilidad del proceso de seguimiento y garantía de la calidad del nuevo título recae en el decanato/dirección de centro que, de acuerdo con el Estatuto, son los responsables de dirigir la gestión académica, administrativa y presupuestaria del centro y mantener informada periódicamente a la Junta de centro que es el órgano responsable de elaborar los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritos el centro, proponiendo su aprobación y, si es necesario, la modificación.

El decanato/dirección de centro son los responsables de establecer como se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos i materiales, etc.) a partir de los diversos procedimientos específicos (PEQ) de Calidad aprobados.

El Consejo de estudios tiene como función supervisar el funcionamiento de las titulaciones adscritas al centro y la actividad del profesorado que imparte la docencia, además de garantizar el progreso académico de los estudiantes y su aprendizaje para que consigan los objetivos formativos definidos en el plan de estudios. Referente a la atención del alumno, tiene la responsabilidad de aprobar y aplicar los programas de tutoría y seguimiento de los estudiantes de sus titulaciones. En último lugar, debe garantizar la calidad de la docencia, los servicios y la atención al alumnado.

Los coordinadores de prácticas y movilidad de cada una de las titulaciones del centro son los que deben velar por la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

A nivel de Universidad:

Como se ha indicado anteriormente, en el primer estándar de las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA, se indica que las instituciones tienen que tener una política y procedimientos para el aseguramiento de la calidad. En este sentido, la UB se ha comprometido, creando su propia Agencia de calidad, en desarrollar una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de su garantía.

La Agencia para la Calidad de la UB tiene como objetivo principal apoyar a los órganos de gobierno, centros, institutos, departamentos, unidades administrativas y otros entes de la misma Universidad, en todos los procesos de planificación y evaluación para la toma de decisiones de su actividad, prepararla para las acreditaciones a las cuales ésta tiene que estar sometida por diferentes organismos (nacionales e internacionales) y crear mecanismos de evaluación, calidad y sistemas de información en todos los ámbitos de actuación de la UB.

La Agencia cuenta con un Consejo de Dirección, presidido por el Rector, como máximo responsable de la la garantía interna de la

calidad. Están representados, el equipo de gobierno de la Universidad, cada una de las facultades y centros y los principales agentes que integran el Grupo UB.

El Consejo de Dirección ha creado un Consejo de Calidad, con un número reducido de miembros, donde están representados, el propio consejo de Dirección además de expertos en temas de calidad (PDI y PAS), externos y estudiantes.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Universitat de Barcelona ha apostado desde sus inicios de manera decidida por la calidad y la mejora continua como ejes vertebradores de su estrategia y característica común de todas sus actividades. Por ello, a inicios de 2006, el Vicerrectorado de Política Académica y Convergencia Europea inició una acción de difusión y de explicación a todos los centros del proceso de implantación de l'EEES en la UB estableciendo unas líneas de actuación para crear el marco interno de calidad de la Universidad (documento aprobado por el Consejo de Gobierno), ha organizado sus procesos para la calidad de sus enseñanzas de acuerdo con el ciclo de mejora continua (Programa AUDIT certificado por AQU Catalunya). Por último ha establecido su Política y Objetivos de Calidad (aprobados por el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad de la Universidad)

Planes de mejora y Contratos programa

Además de introducir mecanismos de evaluación de la calidad, el sistema de garantía de calidad de la UB prevé la incorporación de los resultados de la evaluación en el desarrollo cotidiano de las actividades, con el fin de garantizar la mejora continua. En esta línea, la UB ha impulsado la implantación de los planes de mejora de las titulaciones que en su día fueron evaluadas y ha puesto en marcha los mecanismos que permiten incorporar los resultados de la gestión de la calidad en los procesos de toma de decisiones. Hasta el momento se han implantado numerosos planes de mejora de titulaciones y algunos están en fase de implantación. El diseño del plan de mejora de la titulación es responsabilidad de una comisión creada para tal fin en la que están representados profesores, alumnos, PAS y cargos académicos de cada uno de los Centros. La implantación y seguimiento de los planes de mejora es responsabilidad de la Dirección del Centro y de la Agencia de la Calidad.

Por otra parte la Universidad ha diseñado sus procesos de evaluación y mejora procurando encajarlos de forma efectiva en el sistema de planificación estratégica de las actividades y en el proceso de toma de decisiones. Se han habilitado mecanismos, como los contratos programa de los centros, que lo hacen posible.

Hasta hace poco se realizaba exclusivamente la evaluación institucional externa (AQU Catalunya, ANECA) de la calidad de las titulaciones, que se complementaba con encuestas de valoración de la actividad docente. La UB, apostó en el 2006 por complementar estas evaluaciones externas con las evaluaciones internas de todas las titulaciones de manera periódica y regular. El primer paso de este proceso fue el contrato - programa con los centros 2007-2009, con el objetivo de impulsar la creación de un marco interno de calidad, el desarrollo de los planes formativos de los centros y el establecimiento del proyecto institucional de política docente. Está previsto iniciar a partir del año 2009 un nuevo contrato programa académico docente para todos los centros de la UB.

La calidad en una titulación implica analizar los resultados según los objetivos marcados en el diseño del plan de estudios, la planificación y el desarrollo docente, los sistemas de admisión de los estudiantes, la orientación y la tutorización, así como la adecuación del profesorado, de las infraestructuras y los servicios. El sistema de garantía de calidad de los programas formativos de la UB (Programa AUDIT) incorpora procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza, que permiten determinar si las actividades anteriormente citadas se desarrollan según lo previsto en los procesos de planificación y comprobar si se consiguen los objetivos marcados y se satisfacen las necesidades de los usuarios y de la sociedad.

De una forma más concreta, el procedimiento para asegurar la calidad de las enseñanzas de la UB se recoge en los Procedimientos Específicos diseñados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT (la Universitat de Barcelona ha optado por plantear un programa AUDIT a nivel institucional, y ha certificado para los tres centros piloto un mismo documento, habiendo empezado su desarrollo en cada uno de estos para posteriormente proseguir en todos los demás centros. En dicho documento se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, de la difusión de la información y la revisión para la mejora. Esta información se utiliza en la mejora del plan de estudios elaborando planes de mejora, proyectos de innovación y mejora docente, etc... y si se cree necesario, llegando a revisar el programa formativo del plan de estudios de la titulación correspondiente.

Como se desprende del PEQ relacionado con la organización de la actividad docente, el consejo de estudios es el encargado de organizar la actividad docente, teniendo en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UB: planes docentes, evaluación continua, acción tutorial, normas reguladoras de la evaluación y aprendizajes, permanencia, reconocimiento académico...) aprobadas por el Consejo de Gobierno y las propias del centro.

Todas las normativas están a disposición del estudiante y están publicadas en la web de la UB.

Realización de la actividad docente

Los departamentos organizan e imparten la docencia asignada en el marco de la programación de las enseñanzas realizada por los consejos de estudios. Para llevarla a cabo tienen en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Para el seguimiento y mejora, el decanato/dirección de centro es el responsable de establecer cómo se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos y materiales...) a partir de la aplicación de los procesos diseñados (PEQ).

Seguimiento de los objetivos del programa formativo

El consejo de estudios es el órgano que vela por la coherencia y la interrelación de las materias de cada enseñanza en el marco de los planes de estudios y por la adaptación de la docencia al plan docente de la asignatura. Para ello, elabora un informe sobre el cumplimiento del apartado 5º "planificación de la enseñanza" (incluido en el punto 5 del anexo I del RD 1393/2007). Este informe, con las acciones de mejora, se envía a la junta de centro para su aprobación.

Posteriormente, el decano/director lo envía a la Agencia para la Calidad de la UB que hace una síntesis global de todos los planes de estudio que se debate en el Consejo de Calidad, y se incorpora a la Memoria anual de la calidad de la Universidad.

Seguimiento de los procesos del programa formativo

Con respecto al seguimiento de otros aspectos relacionados con el programa formativo (mecanismos de información y orientación a los estudiantes, criterios de admisión y selección, etc.), están definidos y recogidos en los otros procedimientos de calidad (PGC y PEQ) que se están desarrollando en los centros de la UB a partir del programa AUDIT, certificado por AQU Cataluña.

Recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje

Por lo que se refiere a la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión y análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se establecen cómo el centro define, revisa, actualiza, mejora y aplica los procedimientos relacionados con recogida, medición, análisis y explotación de los datos de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro.

Así mismo el PEQ garantiza que se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora del proceso de análisis de los resultados obtenidos.

Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB recoge toda la información que facilite la elaboración de datos sobre los resultados obtenidos en cada enseñanza. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo, los datos de rendimiento académico, de abandono, graduación y de eficiencia para que los haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su análisis.

También a la hora de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación basándose en todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el consejo de estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. También revisa las estimaciones hechas de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas de su seguimiento que se envían al decanato/dirección de centro.

Resultados de inserción laboral

AQU Cataluña en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Cataluña envía los ficheros a la Universidad con sus datos correspondientes.

La Agencia para la Calidad de la UB, envía al decano/director los datos del centro.

El decanato/dirección de centro analiza los datos y elabora un informe resumen para conocer a través de qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para saber el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. El informe se debate en la junta de centro.

Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB envía al decano/director, jefe de estudios, y directores de departamentos los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

Los directores de departamentos informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudios solicitan a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se emprenderán para mejorarla.

El jefe de estudios, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado y con los informes elaborados por los directores de departamento, elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios para su análisis.

Para el seguimiento y mejora, sobre la base de los análisis realizados el decanato/dirección de centro realiza un informe en el que se recoge el plan de actuación y mejora sobre los resultados y las propuestas de mejoras correspondientes. Se aprueba por la junta de centro.

Asimismo, a partir del informe, el decanato/dirección de centro diseña los planes de actuación y mejora plurianuales (contratos programa, planes estratégicos, etc.) del centro.

Concreción del mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros

1.- Realizar la Revisión del Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro de todo el sistema de procesos diseñado. Esta tarea implica la revisión de todos los resultados de los indicadores y su comparación con los objetivos establecidos.

Partiendo del análisis de estos resultados los responsables del centro realizan el correspondiente informe de evaluación de resultados, indicando las razones que han llevado a la no consecución de objetivos y los cambios que tendrían que realizarse en los procesos para su mejora.

2.- La evidencia formal de la Revisión de todo el Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro es la memoria académica de centro. Ésta consta de los resultados obtenidos en su tabla de indicadores y de los informes de evaluación, si procede, de las decisiones pertinentes en formato de acciones correctoras o de mejora (ver cuadro adjunto), para adecuar el rumbo del Centro a lo establecido en su planificación estratégica o realizar las correcciones necesarias en función de nuevas informaciones que afectan a la actividad del centro.

Plan de seguimiento de las acciones correctivas y de mejora del centro:

Acciones correctoras:

Acción

Responsable

Calendario

Acciones de mejora:

Acción	Responsable	Caledario

3.- Redacción del Plan de Acciones correctoras y de mejora que se tendrían que realizar en el curso siguiente como consecuencia de la revisión realizada por parte del Decanato/Dirección de centro.

4.- Exposición en la Junta de Centro de las razones por las que se han de implantar nuevas acciones en el próximo curso y ratificación por parte de la Junta de las mismas.

Por último, la Universidad dispone de un recurso adicional para la coordinación entre los profesores del departamento: el Plan de Dedicación, a través del cual el departamento planifica, gestiona y obtiene información sobre los resultados de las actividades de su profesorado, actividades de docencia, de investigación o de gestión. En este caso, la recogida de información sobre el plan de dedicación y su análisis es responsabilidad del director de departamento, que anualmente lo evalúa y elabora un informe que hace llegar al Vicerrectorado de PDI, que a su vez informa al Consejo de Dirección de la Universidad y al Consejo de Gobierno. Tanto el director de departamento como el equipo de gobierno de la Universidad utilizan la información sobre el pacto de dedicación para mejorar el proceso de planificación de las actividades del profesorado.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

El proceso de evaluación del profesorado de la UB está definido y documentado en el Modelo de evaluación del personal docente e investigador, certificado por AQU Cataluña (2003 y 2007), y en la Normativa de evaluación del profesorado lector y colaborador.

Este proceso se basa en la política institucional de calidad del profesorado y tiene como finalidad principal conocer la consideración que merece la calidad académica del profesorado de la Universidad y contribuir a la mejora continua de la calidad docente. En este sentido, el proceso de evaluación docente permite identificar las áreas de mejora y orientar la política y las actividades formativas de la institución, enmarcadas en el plan de formación del personal docente e investigador del ICE.

Tal como establece el Estatuto de la Universitat de Barcelona del año 2003 en su artículo 45, “La Universitat de Barcelona desarrolla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, la formación del profesorado universitario para el ejercicio académico (45.3)”. Para atender este objetivo, la Sección de Formación del Profesorado Universitario del ICE se estructura en ámbitos y servicios de formación y asesoramiento del profesorado universitario a fin de dar respuesta a las diferentes demandas o necesidades, tanto desde un punto de vista individual como institucional.

La evaluación del profesorado se basa en el autoinforme del profesor (debe incluir: la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la actividad docente y de la profesionalidad docente, los resultados de la actividad docente y de forma optativa otros aspectos que el profesor desee considerar), las encuestas de valoración de la actividad docente realizadas a los alumnos y el informe de los responsables académicos del centro.

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UB (CADUB) es la responsable de emitir los juicios evaluativos finales sobre cada expediente de evaluación.

La evaluación docente tiene entre sus objetivos principales conocer la opinión del alumnado sobre la calidad académica del profesorado y de las diferentes titulaciones impartidas en la universidad; también debe permitir elaborar los informes preceptivos de los profesores/as que participen en concursos de acceso a plazas de profesorado permanente y servir de base para la concesión del complemento específico por méritos docentes y del complemento autonómico de docencia. De este modo, el alumnado de la Universidad participa de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de un cuestionario de opinión. El cuestionario tiene dos bloques. El primero hace referencia a la evaluación del profesor/a de la asignatura, y el segundo recoge ítems relacionados con la evaluación del desarrollo de la propia asignatura. También se dispone de un espacio en blanco para que cada titulación pueda plantear alguna pregunta específica. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes lo consideren necesario.

Este cuestionario se considera uno de los factores más importantes y relevantes del proceso de evaluación del colectivo docente e investigador, junto al autoinforme de la persona interesada y los informes de los directores/as de departamento. El cuestionario es el reflejo de la opinión de los usuarios del servicio público que presta nuestra Universidad.

Los resultados de la evaluación docente tiene diferentes tipo de repercusiones que afectan:

- Individualmente y directamente a cada profesor y profesora
- Al conjunto de la Universidad
- Directamente a los centros y a los departamentos
- Al concurso de plazas de profesorado y a los procesos de promoción

La evaluación positiva de la actividad docente del profesorado y la correspondiente certificación de actividad docente, constituyen uno de los requisitos y/o méritos a considerar en los concursos de acceso y también la concesión de los tramos de docencia de la

Universidad y de los complementos retributivos autonómicos se basa en los resultados de la evaluación del profesor.

Los procesos de acceso y promoción del profesorado están regulados por ley y por normativa interna y documentados.

Según el Estatuto de la UB, los concursos para seleccionar profesorado de los cuerpos docentes universitarios se rigen por la Ley Orgánica de Universidades, el Estatuto de la Universidad y las normativas en vigor (Normativa de profesorado, Normativa de concursos para la contratación de profesorado y la Normativa de concursos de acceso a las plazas de profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios). El Consejo de Gobierno debe aprobar la convocatoria de los concursos para proveer las plazas vacantes o las de nueva creación.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

El procedimiento para asegurar la calidad de las prácticas externas de la UB se recoge en la Normativa reguladora de prácticas externas de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno el 06/07/2004) y en fase de adaptación a los nuevos estudios, donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- La comisión académica de Facultad o de Escuela, o el consejo de estudios de cada enseñanza, en aquellas Facultades o Escuelas que no tengan comisión académica, serán los competentes para establecer los requisitos, la selección de los/de las estudiantes, el seguimiento y la evaluación de las prácticas en empresas o instituciones, así como los competentes para establecer los mecanismos que considere oportunos para garantizar su calidad formativa y la buena gestión académica y docente. Por extensión, los centros de la Universitat de Barcelona, o aquellas estructuras específicas que se puedan generar internamente, habrán de velar para garantizar que las condiciones en que se desarrollen las prácticas no comporten actividades abusivas ni contrarias al carácter formativo que tienen éstas prácticas.
- Para facilitar el desarrollo de sus funciones en materia de prácticas, las comisiones académicas o, en su caso, los consejos de estudios, pueden establecer subcomisiones. En todo caso, la comisión académica, o el consejo de estudios designará, como mínimo, un miembro del profesorado como responsable de las prácticas para cada enseñanza oficial con aquellas competencias que designó la comisión académica o el consejo de estudios correspondiente.
- Cada empresa o institución tendrá que designar una persona responsable que supervisará el desarrollo de las prácticas, establecerá contacto con el profesorado responsable de las prácticas en la Universidad y velará por la correcta ejecución del respectivo convenio.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de las prácticas externas (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

En cuanto al buen funcionamiento y control de la calidad de las prácticas externas y el practicum, la Universitat de Barcelona realiza la recogida de información de forma anual a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en prácticas y a las empresas o instituciones que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos de las prácticas y el proceso de aprendizaje vinculado. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. Además, por supuesto, se atienden todas aquellas quejas o sugerencias particulares que los estudiantes, las empresas o los tutores de prácticas hagan llegar al centro, o a cualquier otra instancia de la Universidad. En todo caso, el objetivo de estas encuestas es la realización de los estudios y análisis necesarios que permitan la mejora continua del proceso de prácticas.

Programas de movilidad

El procedimiento para asegurar la calidad de los programas de movilidad de la UB se recoge en la Normativa de movilidad internacional de estudiantes de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno <http://www.ub.edu/uri/Documents/normativa.pdf>) donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- Los equipos decanales o directores de los centros de la UB son responsables de la gestión de los programas de movilidad internacional de los centros de la UB.
- Cada centro de la UB tiene un responsable de movilidad internacional, que debe ser el vicedecano o la vicedegana, o bien el vicedirector o la vicedirectora de relaciones internacionales del centro y, si no hay, la persona que designe el decano o la decana, o bien el director o la directora del centro, y se tiene que incorporar al equipo decanal en aquello que afecte a las tareas que le corresponden.
- El responsable de movilidad internacional del centro ha de coordinarse con la secretaria de estudiantes y docencia y con la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB (OMPI), entre otras.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de la movilidad nacional y internacional (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

La Secretaria de estudiantes y docencia da apoyo a los centros en la gestión académica y administrativa ligada a la movilidad (generación de actas, certificados, etc).

Para realizar el seguimiento y garantizar el buen funcionamiento de los programas de movilidad (Erasmus y Sicue-Séneca), la Universidad realiza la recogida de información de forma anual, a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en las universidades nacionales o extranjeras que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos del proceso de aprendizaje vinculado a la movilidad. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes o los responsables de movilidad lo consideren necesario.

El resultado de las encuestas es analizado por el responsable de movilidad del centro, con el objetivo de realizar estudios y análisis que permitan la mejora continua del proceso de movilidad. La información para la toma de decisiones sobre el proceso de movilidad de los alumnos se transmite al equipo decanal y a la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La UB dispone de procesos institucionales de recogida de información sobre los resultados de inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción con la formación recibida.

En primer lugar, la Universidad colabora con la “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya” (AQU Catalunya) en la realización de encuestas periódicas que permiten realizar un seguimiento continuado de la inserción laboral de los titulados universitarios de las universidades catalanas. La periodicidad de las encuestas es cada tres años. El objetivo de este proceso es conocer por qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y determinar el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la Universidad. Hasta el momento se han realizado ya tres ediciones de este estudio, que constituye una fuente esencial de información para la Universidad.

A partir del estudio general sobre el Sistema Universitario de Cataluña (SUC), y de los datos concretos referidos a la UB, la Universidad elabora un informe específico que se difunde ampliamente entre los responsables académicos, la comunidad universitaria y el entorno empresarial y social.

Los responsables del análisis de la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida son el decanato/dirección de centro y el equipo de gobierno de la universidad, cada uno en su nivel de responsabilidad (titulaciones y Universidad). Esta información se utiliza para la mejora del plan de estudios a través de diferentes procesos ya establecidos: planes de mejora, contratos programa, revisión del plan de estudios, revisión del mapa de titulaciones, etc.

Asimismo, el decanato/dirección de centro, una vez analizados los datos elabora un informe resumen, que se debate en Junta de centro para conocer por qué vías se hace la transición de sus graduados al mundo del trabajo y para saber el grado de satisfacción de sus graduados con la formación recibida en la universidad.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título

La Universidad han implantado procesos de medida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos universitarios: estudiantes, profesorado, PAS, titulados, etc.

Satisfacción con la docencia: Encuestas de valoración de la actividad docente que se realizan anualmente al final de cada cuatrimestre. En el cuestionario se evalúa al profesor/a y el desarrollo de la asignatura.

Satisfacción con los servicios: Encuestas puntuales de valoración de los servicios universitarios, encuesta de satisfacción de los usuarios del Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI) que integra los servicios de biblioteca y apoyo a la docencia.

Asimismo, la administración de centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro. Esta elabora un informe, que se presenta en Junta de centro con el objetivo de incorporar dichos resultados en los procesos de toma de decisiones y de revisión y mejora de las titulaciones y los servicios del centro.

Satisfacción con la formación recibida por parte de alumnos: Encuestas a los recién titulados en el momento de recoger el título y encuestas a los titulados cuatro años después de su graduación, en colaboración con AQU Catalunya y el Consejo Social de la UB.

Además una de las actuaciones a llevar a cabo por la Agencia de Calidad de la UB para el curso 2008-2009 en colaboración con todos los centros y definidas en el sistema de garantía de la calidad de las enseñanzas de la universidad son la potenciación de los procesos de medida y análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, del personal docente y los empleadores.

Mediante el Procedimiento Específico diseñado de análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, su desarrollo, la difusión de la información y la revisión para

la mejora.

Atención a las sugerencias y reclamaciones.

La Universidad y el centro cuentan también con mecanismos para recoger, tratar y analizar las sugerencias, quejas y opiniones de los diferentes agentes de interés de la titulación, así como para incorporar esta información en la toma de decisiones para la mejora de la calidad del programa formativo, los servicios, las instalaciones, etc.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración de centro y aprobado por la junta de centro.

Los elementos básicos del protocolo de actuación:

Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudiantes y docencia.

La Secretaría de estudiantes y docencia, las canaliza de acuerdo con lo que se indica en los apartados siguientes:

1.- Peticiones de carácter académico-docente:

En función del tema, canalización posible a decanato, consejo de estudios, o dirección de departamento. Los responsables de cada una de las instancias citadas (decano, jefe de estudios, director de departamento) determinan qué persona de su ámbito es la encargada de gestionar la respuesta a las peticiones en función del tipo de temas planteados (p.e. traslado de expedientes – vicedecanato de Asuntos Académicos / Incidencias de Prácticum- vicedecanato de Relaciones Externas, etc.). Estas designaciones forman parte también del protocolo de actuación.

2. Peticiones de carácter económico-administrativo:

Canalización a la unidad de gestión responsable. La relación de unidades y las correspondientes áreas de actuación quedan reflejadas en el protocolo citado anteriormente.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder a las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaría de estudiantes y docencia las envía, para su conocimiento y trámite, a los órganos competentes.

Se avisa al solicitante del envío de su petición al órgano correspondiente.

Además, el rector dispone de un buzón donde cualquier miembro de la comunidad universitaria o de otras personas pueden realizar quejas o sugerencias. El administrador del buzón reenvía las cuestiones a los órganos competentes para que le den curso. Éstos dan una respuesta que reenvían al rectorado para su información.

Asimismo, la Universitat de Barcelona recoge en su estatuto, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria (*Síndic de Greuges*) con el encargo de velar por los derechos y las libertades del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, y del alumnado, y tiene las funciones de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad y de presentar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que hayan sido sometidos a su consideración.

Criterios específicos en el caso de extinción del título

La falta de atractivo de la titulación que se traduzca en una baja demanda sostenida durante más de dos cursos académicos será el principal indicador a tener en cuenta para plantear una interrupción provisional o definitiva de su impartición. De cualquier modo, y antes de llegar a este extremo, se aplicarán los mecanismos descritos en los puntos anteriores sobre el análisis de satisfacción para poder anticipar y solventar esta situación.

Los estatutos de la Universitat de Barcelona incluyen el proceso a seguir para la extinción de un título

En caso de producirse la extinción, esta se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico normal, para pasar a estudiar individualmente los casos en que este rendimiento no lo sea.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

2009

Calendario de implantación

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12
Primero + segundo	Docencia	Docencia	Docencia
Tercero		Docencia	Docencia
Cuarto			Docencia

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Enseñanza que se extingue

Licenciado en Historia del Arte

Calendario de extinción

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Primero + segundo	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO		
Tercero	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
Cuarto	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

El Grado de Historia del Arte se prevé implantar a partir del curso 2009-2010.

La implantación del Grado y la desimplantación simétrica de la Licenciatura se realizarán en dos fases: una primera en un bloque de 120 créditos ECTS/150 créditos LRU. Una segunda fase de curso a curso: 60 c. ECTS/ 75 c. LRU en tercer y en cuarto curso.

Pensamos que el bloque los dos primeros cursos es factible sin perjudicar los intereses de los estudiantes que puedan optar a continuar la licenciatura, después de haber matriculado y superado total o parcialmente el primer curso. La afinidad entre muchas de las materias que en conjunto se dan en el Grado y en la Licenciatura entre los dos primeros cursos justifica una implantación / desimplantación conjunta. Los estudiantes que opten por adaptarse al nuevo Grado podrán matricular indistintamente asignaturas de primer o segundo curso en función de los créditos no superados o de las materias de nueva creación. Contrariamente, los estudiantes que opten por seguir en la Licenciatura podrán acogerse a las dos convocatorias extraordinarias legales preceptivas y en muchas de las asignaturas podrán también compartir temarios y actividades con los estudiantes del Grado.

En los dos cursos finales, con la opción de curso a curso se garantiza plenamente que los estudiantes de la licenciatura puedan terminarla, si lo desean, sin agobios.